



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LLAMA



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2030 DISTRITO LLAMA – CHOTA - CAJAMARCA

AREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

2025



EQUIPO MUNICIPAL

Sr. Leonel Mendoza Torres
ALCALDE DISTRITAL



Sr. Yorli Delvis Hoyos Montenegro
REGIDOR DISTRITAL

Sr. María Basilia Chonlon Salazar
REGIDOR DISTRITAL



Sr. Cesil Daniel Diaz Salazar
REGIDOR DISTRITAL

Sr. Yudi Magdalena Gaspar Núñez
REGIDOR DISTRITAL



Sr. Eduard Ysmael Benavides Dávila
REGIDOR DISTRITAL



GRUPO DE TRABAJO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Aprobado por Resolución de Alcaldía Nro. 028-2025-MDLL/A

Alcalde Distrital

Gerencia Municipal

Área de secretaría general

Subgerencia de Administración y Finanzas

Área de Abastecimiento

Área de Asesoría Legal Interna

Área de Planificación y Presupuesto

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Unidad de Gestión Municipal

Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales

Subgerencia de Desarrollo Económico Local

EQUIPO TECNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Aprobado por Resolución de Alcaldía Nro. 028 -2025-MDLL/A

Gerencia Municipal

Área de secretaría general

Subgerencia de Administración y Finanzas

Área de Planificación y Presupuesto

Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales

Subgerencia de Desarrollo Económico Local



CONTENIDO

Presentacion.....	5
1. Definición de la Situación Futura Deseada	7
2. Misión Institucional	10
3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)	11
4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)	12
5. Ruta Estratégica	17
6. Anexos	22
6.1 Anexo B-1 Matriz de Articulación de Planes	22
6.2 Anexo B-2 Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	27
6.3 Anexo B-3 Matriz del Plan Estratégico Institucional	38
6.4 Anexo A-6 Ficha técnica de Indicadores Objetivos y acciones.	46





PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Llama es un organismo público considerado como Gobierno local, conforme a lo descrito en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La Municipalidad Distrital de Llama, tiene por finalidad representar a los ciudadanos y promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y velar por el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, es el organismo técnico especializado que ejerce rectoría efectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, establece mediante directivas y guías, los lineamientos, procedimientos y metodologías para implementar el nuevo ciclo de Planeamiento para la mejora continua. Este ciclo abarca cuatro fases las cuales son:

- Fase 1: El conocimiento integral de la realidad.
- Fase 2: El futuro deseado
- Fase 3: Políticas y Planes coordinados
- Fase 4: El seguimiento y Evaluación de Políticas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), se elabora en la fase 3 de formulación de Políticas y Planes Institucionales, el cual es un instrumento de gestión en que cada entidad define sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que espera lograr; y las principales líneas de Acciones Estratégica Institucional (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI por un período mínimo de cinco (5) años con el propósito de cerrar brechas identificadas y contribuir con la mejoría de las condiciones de la población a la cual sirve.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Llama, ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, N° 0013-2020/CEPLAN/PCD y N° 0055-2024/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD de fecha 28 de mayo de 2024.

Aplicar el Plan Estratégico Institucional en la práctica, implica el desarrollo y crecimiento del distrito, pero, sobre todo, el fortalecimiento de las capacidades institucionales,



económicas, sociales, ambientales y culturales, con el uso de los procedimientos adecuados y las herramientas de gestión necesarias.

En tal sentido; el área de Planificación y Presupuesto, la cual tiene la función de elaborar, proponer y actualizar los instrumentos de gestión de la Municipalidad, presenta el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Llama de correspondiente al periodo 2026-2030.

Por último, es necesario indicar que el presente PEI 2026-2030 permite dar cobertura al Plan Operativo Institucional Multianual.





1. DEFINICION DE SITUACION FUTURA DESEADO

Al 2030, el distrito de Llama se habrá consolidado como un distrito próspero y sostenible en la provincia de Chota, destacando por su gestión eficiente administrando eficazmente los recursos, para cumplir con los objetivos estratégicos y satisfacer las necesidades de la población, por medio de la implementación de políticas públicas y la rendición de cuentas transparentes.

En el marco de la gestión de desastres, para el año 2030, haya alcanzado una gestión de riesgos y desastres eficiente y resiliente, con una minimización de factores de riesgos de desastres a un 40%. Se logrará implementar sistemas de alerta temprana y medios de comunicación en beneficio de la población de distritos de Llama. Las brigadas de defensa civil estarán capacitadas organizadas y operativas, brindando cobertura total para una respuesta rápida y eficaz ante emergencias.

Promover el ordenamiento territorial, es un componente para el desarrollo urbano y rural ordenado que promueve el bienestar y la sostenibilidad. Para el año 2030 se ha previsto alcanzar un 35% de la población que reside en zonas cumpla con los criterios de desarrollo urbano. Asimismo, la falta de recursos limita alcanzar un 40% mayor de unidades catastrales actualizadas, y una gestión efectiva del ordenamiento territorial.

En el ámbito de ambiental, el distrito de Llama, al año 2030, se habrá consolidado como un referente en gestión ambiental. La cobertura de la recolección de residuos sólidos complementada por programas de disposición adecuada y la recuperación de áreas verdes a un 95% de sectores que cuenten con dichos servicios, previendo contar la participación de la población en educación ambiental.

Así como en el ámbito de desarrollo económico, al año 2030, se busca fortalecer la competitividad del distrito mediante asistencias técnicas en la formalización de micro y pequeñas empresas, en la formulación de planes de negocios; programas de capacitación de emprendimiento para potenciar las habilidades y conocimientos de jóvenes y adultos. Además, se implementarán medidas de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas, junto con la simplificación y agilización de los procesos para la obtención de licencias de funcionamiento, fomentando así un entorno de negocios más transparente y seguro.

En lo que respecta a la protección social, es un pilar fundamental, para ello se trabajará con programas sociales que contribuyan al alivio de la pobreza en el distrito. Para el año 2030, se espera que el 100 % de población en situación de vulnerabilidad reciban apoyo de al menos uno de los programas sociales que ofrece la entidad, como el Programa del Vaso de Leche (PVL), la Defensoría Municipal de Niños y Adolescentes (DEMUNA), la



Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) y el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM).

En cuanto a la seguridad ciudadana, para el 2030 se busca fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población, disminuyendo la tasa de delitos a 12% por cada 1000 habitantes, realizando de patrullaje municipal permanente en todas las zonas del distrito, sumando operativos coordinado con la Policía Nacional del Perú y la mejora en los elementos de protección y herramientas operativas requeridas para la seguridad ciudadana, con ello se contribuirá de manera significativa a la seguridad entre los habitantes del distrito.

En el ámbito de la salud, la Municipalidad implementará un sistema preventivo que se enfoca en la prevención y promoción de la salud comunitaria. Al 2030 los programas de alimentación saludable y las campañas de salud preventiva alcanzarían el 100 % del ámbito distrital la cual contribuirá a mejorar las condiciones de salud, implementando políticas y programas enfocados en reducir la anemia y la desnutrición infantil crónica en niños menores de 3 años. Para ello desde la municipalidad se impulsará iniciativas para fortalecer la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros de salud, lo que permitirá brindar una atención de salud más eficiente y de mayor calidad a la población.

En el distrito de Llama, se prioriza la promoción a la educación, cultura y deporte, para el año 2030, se tiene como objetivo lograr que la población en general participe activamente en las actividades culturales y deportivas, tomando en cuenta la importancia de mejorar la salud física e intelectual de la población joven y protegerla de la delincuencia. Con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de los habitantes del distrito de Llama, se espera que para el año 2030, el porcentaje de personas que participen en actividades educativas recreativas, deportivas y culturales en un 60% de la población.

En lo que respecta al ámbito institucional la Municipalidad Distrital de Llama, se espera el cumplimiento de más del 85% de las Actividades Operativas, tanto en la ejecución presupuestal, así como en su meta física, que resulta como consecuencia de implementar los documentos de gestión, se espera que para el año 2030 se encuentren implementados los documentos como el ROF, TUPA, TUSNE, POI, PEI entre otros, con las modificaciones y/o actualizaciones que se consideren necesarios en los periodos de tiempo oportunos; así mismo la Municipalidad Distrital de Llama será una entidad que contará con un personal capacitado al 100% desarrollando una gestión orientada al ciudadano, facilitando el acceso a la información pública y simplificando los procedimientos administrativos y minimizando cualquier riesgo de corrupción, así como la transformación digital y la creación de espacios y mecanismos de participación ciudadana. De esta manera, se aspira a que los ciudadanos perciban una gestión municipal eficiente y moderna, generando confianza y satisfacción al enfocarse en el bienestar de todos los ciudadanos.



En el ámbito de servicios de básicos, se espera para el año 2030, que el 85.00 % de hogares del Distrito de Llama cuenten con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado, contribuyendo a cerrar brechas en la provisión de estos servicios esenciales y asegurando condiciones de vida más saludables y seguras para la población del distrito de Llama.

Así como para mejorar la movilidad sostenible y transitabilidad vial, al año 2030, la entidad busca mejorar la infraestructura vial y peatonal a un 75%, lo que ayudará a mejorar el transporte seguro y eficiente entre las zonas rurales y urbanas, impulsando el desarrollo económico y social del distrito. Así mismo la señalización en vías tendrá el objetivo regular el tránsito, brindar seguridad y facilitar la circulación a peatones y vehículos.





2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La **MISIÓN** es la principal razón de ser de la **Municipalidad Distrital de Llama**, la cual agrupa los esfuerzos que realiza la entidad para conseguir los objetivos que se proponen con su accionar, así como los fines y las características que persigue la entidad.

La Misión se define tomando en consideración el instrumento jurídico de creación de la entidad, así como la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades y otras disposiciones legales sobre las organizaciones del Sector Público. También se considera a la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace, en términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Llama, se expresa de la siguiente manera:

“Prestar servicios públicos de calidad e impulsar el desarrollo local sostenible para la población del distrito de Llama, de manera integral, transparente, participativa, eficaz y sostenible”.



3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Llama, son:

COD.	DENOMINACION DE OEI	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgos de desastres eliminados o minimizados.
OEI.02	PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.
OEI.03	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales.
OEI.04	PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
OEI.05	IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.
OEI.06	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.07	FORTALECER EL ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PREVENTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal.
OEI.08	PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y RECREACIONALES CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.09	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad.
OEI.10	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.
OEI.11	MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD EN EL DISTRITO	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados.



4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Código	Denominación de OEI / AEI	INDICADOR
OEI.01	REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgos de desastres eliminados o minimizados.
Acciones Estratégicas del OEI. 01		
AEI.01.01	INSTRUMENTOS DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados en la Localidad.
AEI.01.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PERMANENTES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad.
AEI.01.03	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO.	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la localidad.
AEI.01.04	INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS, PELIGROS Y DESASTRES OPORTUNA PARA LOS TOMADORES DE DECISIONES DEL SISTEMA	Número de herramientas de comunicación efectivamente entregadas a los tomadores de decisiones y ciudadanía sobre peligros, emergencias y desastres
AEI.01.05	ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES OPORTUNA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA Y AFECTADA EN EL DISTRITO.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.
OEI.02	PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO.	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
Acciones Estratégicas del OEI. 02		
AEI.02.01	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO.	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad.
AEI.02.02	SANEAMIENTO FISICO LEGAL EFECTIVO EN EL DISTRITO.	Porcentaje de Predios de la localidad con Saneamiento Físico Legal.
AEI.02.03	ESPACIOS PÚBLICOS EN CONDICIONES OPERATIVAS ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas.



AEI.02.04	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
OEI.03	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales.
Acciones Estratégicas del OEI. 03		
AEI.03.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL EJECUTADOS EN EL DISTRITO.	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad.
AEI.03.02	EMPADRONAMIENTO SOCIO-ECONÓMICO DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
OEI.04	PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
Acciones Estratégicas del OEI. 04		
AEI.04.01	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL EN EL DISTRITO	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.
AEI.04.02	FISCALIZACIÓN DE EMISIÓN DE HUMOS, GASES, RUIDOS Y OTROS CONTAMINANTES DE LA ATMÓSFERA Y EL AMBIENTE, OPORTUNA EN EL DISTRITO.	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad
AEI.04.03	ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DISFRUTE DE LA POBLACIÓN LOCAL	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas.
OEI.05	IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO.	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.
Acciones Estratégicas del OEI. 05		
AEI.05.01	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas.
AEI.05.02	FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PERMANENTE A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO.	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas.



AEI.05.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES ESPECIALIZADA DIRIGIDA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO.	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad.
AEI.05.04	EVENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE, DIRIGIDOS A EMPRENDEDORES, ASOCIACIONES Y OTROS ACTORES DEL TURISMO Y LA CULTURA DE LA LOCALIDAD.	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad.
OEI.06	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO.	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.
Acciones Estratégicas del OEI. 06		
AEI.06.01	PATRULLAJE INTEGRAL EFECTIVO EN BENEFICIO DE LA POBLACION.	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad.
AEI.06.02	SEGURIDAD CIUDADANA COMUNITARIA OPERATIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO.	Número de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado.
OEI.07	FORTALECER EL ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PREVENTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal.
Acciones Estratégicas del OEI. 07		
AEI.07.01	CAMPAÑAS DE MEDICINA PREVENTIVA, PRIMEROS AUXILIOS, EDUCACIÓN SANITARIA Y PROFILAXIS EJECUTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad.
AEI.07.02	CAMPAÑAS DE CONTROL DE EPIDEMIAS Y SANIDAD ANIMAL EJECUTADAS EN EL DISTRITO.	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
AEI.07.03	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD ADECUADOS EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO.	Número de establecimientos de salud bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas.
OEI.08	PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y RECREACIONALES CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.
Acciones Estratégicas del OEI. 08		





AEI.08.01	TALLERES DE LA LECTURA, ESCRITURA, CIENCIAS Y ARTE IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL.	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas.
AEI.08.02	PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREACIONAL MUNICIPAL ACCESIBLE PARA LA NIÑEZ, JUVENTUD Y VECINDARIO EN GENERAL DEL DISTRITO	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas.
OEI.09	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad.
Acciones Estratégicas del OEI. 09		
AEI.09.01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD.	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna.
AEI.09.02	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS O CONOCIMIENTOS EJECUTADAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP.
AEI.09.03	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD.	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados.
AEI.09.04	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD.	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad.
AEI.09.05	INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	Número de instrumentos de gestión actualizados.
OEI.10	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.
Acciones Estratégicas del OEI. 10		
AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE MANERA CONTINUA A LA(S) JUNTA(S) ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO	Número de Asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).
AEI.10.02	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	Porcentaje de conexiones de agua potable ejecutadas, en el ámbito rural y urbano.
AEI.10.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EFICIENTE PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Porcentaje de nuevas conexiones domiciliarias del alcantarillado u otras formas de disposiciones sanitarias excretas ejecutadas, en el ámbito rural y urbano.
OEI.11	MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD EN EL DISTRITO	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados.
Acciones Estratégicas del OEI. 11		
AEI.11.01	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO CON MANTENIMIENTO ADECUADO EN EL DISTRITO	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada



AEI.11.02	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y DE HERRADURA PERMANENTE EN EL DISTRITO.	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad.
-----------	--	---





5. RUTA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL.

La Municipalidad Distrital de Llama determina **un orden de prioridad único y ascendente para los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales**, la priorización se efectúa en una secuencia lógica de acciones y su articulación con la Política General de Gobierno, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

ANALISIS DE PRIORIDADES PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA

Prioridad	Código	OEI Descripción	Vinculación con La PGG	Prioridad	Código	AEI Descripción	Vinculación con La PGG	UO Responsable
1	OEI.01	REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	EJE 6: LIN. 6.7	1	AEI.01.01	INSTRUMENTOS DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	EJE 6: LIN. 6.7	Área de Defensa Civil
				2	AEI.01.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PERMANENTES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	EJE 6: LIN. 6.7	Área de Defensa Civil
				3	AEI.01.03	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO.	EJE 6: LIN. 6.7	Área de Defensa Civil
				4	AEI.01.04	INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS, PELIGROS Y DESASTRES OPORTUNA PARA LOS TOMADORES DE DECISIONES DEL SISTEMA	EJE 6: LIN. 6.7	Área de Defensa Civil
				5	AEI.01.05	ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES OPORTUNA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA Y AFECTADA EN EL DISTRITO.	EJE 6: LIN. 6.7	Área de Defensa Civil
2	OEI.02	PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO.	EJE 5: LIN. 5.3	1	AEI.02.01	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO.	EJE 5: LIN. 5.3	Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal
				2	AEI.02.02	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EFECTIVO EN EL DISTRITO	EJE 5: LIN. 5.3	Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal





				3	AEI.02.03	ESPACIOS PÚBLICOS EN CONDICIONES OPERATIVAS ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO.	EJE 5: LIN. 5.3	Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural
				4	AEI.02.04	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO.	EJE 5: LIN. 5.3	Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal
3	OEI.03	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO	EJE 3: LIN. 3.3	1	AEI.03.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL EJECUTADOS EN EL DISTRITO.	EJE 3: LIN. 3.3;	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				2	AEI.03.02	EMPADRONAMIENTO SOCIOECONÓMICAS DE HOGARES EN SITUACION DE POBREZA O VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO.	EJE 3: LIN. 3.6	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
				1	AEI.04.01	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL EN EL DISTRITO.	EJE 4: LIN. 4.7	Área de Ornato y Limpieza Pública
4	OEI.04	PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	EJE 4: LIN. 4.7	2	AEI.04.02	FISCALIZACIÓN DE EMISIÓN DE HUMOS, GASES, RUIDOS Y OTROS CONTAMINANTES DE LA ATMÓSFERA Y EL AMBIENTE, OPORTUNA EN EL DISTRITO.	EJE 4: LIN. 4.7	Área de Ornato y Limpieza Pública
				3	AEI.04.03	ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DISFRUTE DE LA POBLACIÓN LOCAL	EJE 4: LIN. 4.11	Área de Ornato y Limpieza Pública
5	OEI.05	IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO.	EJE 4: LIN. 4.5,	1	AEI.05.01	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	EJE 4: LIN. 4.4	Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control





							FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO PERMANENTE A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO.	EJE 4: LIN. 4.8	Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control
							ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES ESPECIALIZADA DIRIGIDA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO.	EJE 4: LIN. 4.5	Área de Desarrollo Productivo Recursos Naturales
							EVENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE, DIRIGIDOS A EMPRENDEDORES, ASOCIACIONES Y OTROS ACTORES DEL TURISMO Y LA CULTURA DE LA LOCALIDAD	EJE 4: LIN. 4.5	Área de Turismo
							PATRULLAJE INTEGRAL EFECTIVO EN BENEFICIO DE LA POBLACION	EJE 6: LIN. 6.3	Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control
							SEGURIDAD CIUDADANA COMUNITARIA OPERATIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACION EN EL DISTRITO	EJE 6: LIN. 6.3	Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control
							CAMPAÑAS DE MEDICINA PREVENTIVA, PRIMEROS AUXILIOS, EDUCACION SANITARIA Y PROFILASIS EJECUTADOS EN BENEFICIOS DE LA POBLACION LOCAL	EJE 8: LIN. 8.2	Área de Salud y Gestión Ambiental
							CAMPAÑAS DE CONTROL DE EPIDEMIAS Y SANIDAD ANIMAL EJECUTADAS EN EL DISTRITO.	EJE 8: LIN. 8.1	Área de Salud y Gestión Ambiental
							CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD ADECUADOS EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO.	EJE 8: LIN. 8.2	Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural
							TALLERES DE LA LECTURA, ESCRITURA, CIENCIAS Y ARTE IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN	EJE 7: LIN. 7.6	Área de Educación, Cultura y



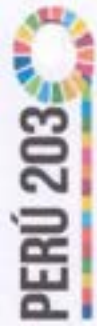


--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026-2030
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA



11	OEL.11	MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD EN EL DISTRITO	EJE 9: LIN. 9.4	1	AEI.11.01	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO CON MANTENIMIENTO ADECUADO EN EL DISTRITO	EJE 9: LIN. 9.4	Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural
				2	AEI.11.02	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y DE HERRADURA PERMANENTE EN EL DISTRITO	EJE 9: LIN. 9.4	Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural
				3	AEI.10.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EFICIENTE PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	EJE 9: LIN. 9.2	Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural





6. ANEXOS

6.1. ANEXO B-1 MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES

El PEI 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Llama, se articula al Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca al 2033

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO AL 2023 – PDRC				PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2026 – 2030				Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATEGICA REGIONAL		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Nombre del Indicador		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.02	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE LOS RIESGOS DE OCURRIDAS DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Porcentaje de la población afectada por emergencias de origen natural.	AER.02.01	Impulsar mecanismos para la Gestión de Riesgos de Desastres en el Departamento de Cajamarca	OER.01	REDUCIR LA EXPOSICIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Porcentaje de zonas de localidad con factores de riesgos de desastres eliminados o minimizados.	
				Mejorar la resiliencia de la población y su respuesta ante desastres en el Departamento de Cajamarca.				
							El OEI.01 permite contribuir a identificar factores de riesgos de desastres con el fin de eliminarlos o minimizarlos en beneficio de la población vulnerable que se encuentra en riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico, vinculado al OER.02.	





PERÚ 2030

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026-2030
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LLAMA



PERÚ 2030



OER.07	FORTALECER LA GOBERNANZA TERRITORIAL PARTICIPATIVA Y CONCERTADORA EN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Porcentaje de población adulta que considera que la gestión del Gobierno Regional es buena o muy buena	Mejorar la ejecución de la inversión pública en todos los niveles de gobierno en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de ejecución de inversión presupuestada	OEI.02	PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO.	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	El OEI.02 contribuye al desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de manera adecuada y vinculada al ordenamiento territorial OER.07
OER.12	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y EJERCICIO DE DERECHOS DE PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	Porcentaje de personas con discapacidad en edad PEA que se incorporan al mercado laboral	Fortalecer la atención de los grupos poblacionales de mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Porcentaje de instancias de concientización creadas e implementadas	OEI.03	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO	Porcentaje de la población en condición vulnerable por programas sociales municipales	El OEI.03 permite apoyar a la población mediante subsidios que brinda el estado peruano. Vinculado al OEI.12.
OER.10	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Proporción del gasto público ambiental en el gasto total	Mejorar la gestión del sistema integral de los residuos sólidos de manera eficiente en el departamento de Cajamarca	Tasa de variación anual de la generación total de los residuos sólidos municipales.	OEI.04	PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recolección de residuos sólidos	El OEI.04 se relaciona con la OER.10, donde la entidad contribuirá a la mejora del medio ambiente y calidad de vida, fortaleciendo los programas de segregación y recuperación de residuos sólidos minimizando su disposición final en rellenos sanitarios.
OER.11	IMPULSAR LA AGRICULTURA FAMILIAR ORIENTADA A LA VENTA	Porcentaje de superficie agrícola con cultivos destinados a la venta	Mejorar los niveles de producción de los agricultores familiares en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de productores agrofamiliares con asistencia técnica	OEI.05	IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO	Número de micro y pequeños empresarios en temas de gestión	El OEI.05 se vincula con el OEI.11 promoviendo la formalización de los micro y pequeños





PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Tasa de variación anual del volumen físico de producción agropecuaria de productos que conforman la canasta mínima alimentaria	Cajamarca	empresarial y/o capacitación	empresarial	empresarios en los principales rubros de Negocios, buscando promover el aumento de competitividad del sector productivo del distrito.
OER.05	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	Fortalecer las intervenciones contra la delincuencia en el departamento	Tasa de denuncias por delitos cometidos por los habitantes	FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO.	El OEI 06 guarda relación con el OER.05 contribuye a fomentar acciones de zonas con alta seguridad y incidencia delictiva eficientes con servicio de patrullaje integrado para reducir la inseguridad Ciudadana en el distrito.
OER.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, OPORTUNOS Y DE CALIDAD	Reducir la mortalidad materna y neonatal	Razón de mortalidad materna	FORTALECER EL ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PREVENTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	El OEI 07 planteado contribuye a alcanzar los objetivos promoviendo un mayor acceso de los ciudadanos del distrito a los servicios de salud preventiva y de esta manera pueden proteger su salud y de sus familiares.
OER.13	PROMOVER LA FORMA ÓPTIMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA, DE INNOVACIÓN Y DE ENERGÍAS	Mejorar la infraestructura social en educación y salud del departamento de Cajamarca	Porcentaje de locales escolares en buen estado en el departamento de Cajamarca	PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y RECREACIONALES CON ENFOQUE INTERCULTURAL E	El OEI 08 con el OER.13 y sus AER.13.02 y OER.04 y sus AER.04.01 (Educación), tiene el propósito de contribuir a la calidad de los servicios educativos





RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	INCLUSIVO PARA LA POBLACION EN EL DISTRITO.	para lograr la excelencia, mediante una educación integral, inclusive y equitativa, permitiendo contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.
OER.04 MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, ALTERNATIVA ESPECIAL TÉCNICO PRODUCTIVA	Fortalecer la calidad de la gestión educativa territorial de la gestión de la implementación del proyecto educativo Regional PER	
OER.07 FORTALECER LA GOBERNANZA TERRITORIAL PARTICIPATIVA Y CONCERTADORA EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Fortalecer el gobierno digital regional orientado a la digitalización de los servicios de los servicios públicos, regionalizados funcionando. Variación porcentual anual de los servicios de los servicios públicos, regionalizados funcionando. Porcentaje de la gestión de los gobiernos locales que implementan su plan de integridad.	Fortalecer la gestión institucional permitirá mejorar los procesos internos que contribuyen a un mejor desempeño y desarrollo de las funciones de manera transparente.





OER.13	PROMOVER DE FORMA ÓPTIMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA, DE INNOVACIÓN Y DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Índice de Infraestructura	Mejorar la infraestructura de los servicios básicos de electrificación y saneamiento en el Departamento de Cajamarca.	Porcentaje de hogares con acceso a agua y desagüe.	OER.10	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO.	Se han articulado el OER.10 con el OER.13, teniendo que implementar proyectos que mejoren el desarrollo urbano/rural territorial y sostenible elevando la calidad de vida del ciudadano.
OER.13	PROMOVER DE FORMA ÓPTIMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA, DE INNOVACIÓN Y DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Índice de Infraestructura	Implementar infraestructura productiva de las actividades económicas de valor del Departamento de Cajamarca.	Porcentaje de la red departamental y local pavimentada o afirmada.	OER.11	MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD EN EL DISTRITO.	El OER.11 se relaciona con la AER.13.01, la de proyectando la de mejorar de la infraestructura vial y ordenar el servicio de transporte en el distrito.





6.2. ANEXO B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

El Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Llama se encuentra articulado a las Políticas Nacionales 2030-2050.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	LIN.01.01	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	S.1.4	Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro	Índice global de vigilancia por tipo de peligro	AEI.01.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados en el Distrito	Numero de Instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados en la Localidad.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada	LIN.04.01	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	S.4.2	Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.	Porcentaje de proyectos de inversión pública del pp 0068 que cumplen con el avance físico programado.	AEI.01.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población del Distrito.	Número de asistencias técnicas en Gestión de Riesgos de Desastres realizadas en zonas vulnerables en la localidad.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	LIN.05.01	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de	S.5.3	Sistema de Alerta Temprana Implementados	Número de Sistemas de alerta temprana Implementados.	AEI.01.03	Sistema de alerta temprana implementados en el Distrito.	Numero de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en





				genero intercultural.						la localidad.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	LIN.05.01	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género intercultural.	S.5.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de Entidades públicas Capacidad instalada para la Atención de emergencias y desastres.	AEI.01.04	Información de emergencias, peligros y desastres oportuna para los tomadores de decisiones del sistema en el Distrito.	Número de herramientas de comunicación efectivamente entregadas a los tomadores de decisiones y ciudadanía sobre peligros, emergencias y desastres.
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	LIN.05.01	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género intercultural.	S.5.2	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada	Porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria	AEI.01.05	Atención a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en el Distrito.	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	LIN.01.02	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los Gobiernos locales	S.03	Mecanismos de participación Ciudadana efectiva en la planificación y gestión urbana y territorial	Porcentaje de hogares que declara haber participado en algún proceso de planificación y/o gestión urbana y territorial	AEI.02.01	Instrumentos de Planificación Territorial Implementados en el Distrito.	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	LIN.02.03	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	S.10	Fortalecimiento de la Fiscalización y control Urbano en los gobiernos locales	Ratio de asentamientos Informales	AEI.02.02	Saneariento físico legal efectivo en el distrito.	Porcentaje de la localidad con Saneamiento Físico Legal.





POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	LIN.04.02	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e Infraestructura Urbana en las ciudades y centros poblados del País	S.32	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público.	Porcentaje de gobiernos locales que utilizan instrumentos urbanísticos de gestión de suelo para el financiamiento de proyectos de espacios públicos u otros fines de interés público.	AEI.02.03	Espacios públicos operativos adecuados en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas.
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	LIN.01.02	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los Gobiernos locales.	S.04	Catastro Urbano Multifinalitario de los gobiernos Locales	Porcentaje de ingresos de los gobiernos locales con Catastro Urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI.02.04	Catastro actualizado en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	LIN.03.02	Mejorar la seguridad alimentaria de Jóvenes y adultos.	S3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.03.01	Programas de apoyo social ejecutados en el distrito.	Número de atenciones en programas municipales de apoyo social en la localidad.
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP 3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	LIN.03.01	Mejorar las condiciones de salud de Jóvenes y adultos.	S.3.1.6	Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en pobreza.	Personas en condición de discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema que cumplen con los criterios de	AEI.03.02	Empadronamiento socioeconómico o de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en el distrito	Números de registros actualizados en el sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)





POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP 9	Promover sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas	la	LIN.09.03	Generar soluciones sostenibles y más limpias para desarrollo productivo empresarial en sectores de alto impacto de la economía nacional.	S.9.3.	Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas.	Número de entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales.	AEI.04.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en el Distrito.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.		
POLÍTICA NACIONAL DE AMBIENTE 2030	OP 4	Incrementar disposición adecuada de los residuos sólidos		LIN.04.03	Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos municipales y no municipales	S.4.3.1	Evaluación de los Planes de Manejo de Residuos de Bienes Priorizados de manera oportuna en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), dirigido a empresas privadas	Porcentaje de empresas que cuentan con planes de manejo de residuos evaluados de manera oportuna.	AEI.04.02	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruidos y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, oportuna en el Distrito.	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad		
POLÍTICA NACIONAL DE AMBIENTE 2030	OP 2	Reducir los niveles de deforestación y degradación de los Ecosistemas.		LIN.02.01	Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados.	S.2.1.2	Fortalecimiento de capacidades sobre conservación y recuperación de ecosistemas dirigido a entidades de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que reciben fortalecimiento de capacidades en materia de gestión para la conservación y recuperación de ecosistemas de manera continua	AEI.04.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local.	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas.		
POLÍTICA		Fortalecer	el	LIN.02.13	Fortalecer	la	S.2.13.1	Acciones	de	AEI.05.01	Campañas de	Números	de





NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030	OP 2	control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	LIN.02.08	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	S. 2.8.5	Acciones de control y fiscalización eficaces en los beneficios de los agentes económicos	promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informalidad	campanas realizadas en materia de formalización y social económica	AEI.05.02	Promoción de la Formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población del Distrito.	campanas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030	OP 2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel al y transnacional	LIN.02.08	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	S. 2.8.5	Acciones de control y fiscalización eficaces en los beneficios de los agentes económicos	promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informalidad	campanas realizadas en materia de formalización y social económica	AEI.05.02	Promoción de la Formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población del Distrito.	campanas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD D AL 2030	OP 9	Promover la sostenibilidad en la operación de actividades económicas	LIN.09.02	Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos para la promoción de nuevos mercados.	S. 9.2.2	Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Asistencia técnica en actividades Económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos del Distrito.	Número de funcionarios capacitados.	AEI.05.03	Asistencia técnica en actividades Económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos del Distrito.	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad.





POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD AL 2030	OP 6	Generar condiciones para un desarrollo de ambiente negocios productivo.	LIN.06.02	Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializar.	S. 6.2.1	Difusión, promoción y capacitación sobre los beneficios del uso de la infraestructura de calidad: normalización, acreditación y metodología en el sector empresarial.	% de MIPYME manufactureras que incorporan al menos uno de los servicios de IC en sus procesos productivos.	AEI.05.04	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad.	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP 3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	LIN.03.01	Fortalecer patrullaje policial, municipal integrado espacios públicos.	S.3.1.30	Patrullaje Integral a nivel nacional beneficio de la población.	Porcentaje de comisaría que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.06.01	Patrullaje integral efectivo en beneficio de la población	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP 3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	LIN.03.01	Fortalecer patrullaje policial, municipal integrado espacios públicos.	S.3.1.30	Patrullaje Integral a nivel nacional beneficio de la población.	Porcentaje de comisaría que realizan patrullaje integrado a nivel nacional.	AEI.06.02	Seguridad Ciudadana comunitaria operativa en beneficio de la población en el Distrito	Número de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado.





POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	LIN.03.03	Mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y convivencia pacífica de la población	-	AEI.07.01	Campanías de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas medicas municipales ejecutadas en la localidad.
	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	LIN.03.03	Mejorar las condiciones para la seguridad ciudadana y convivencia pacífica de la población	-	AEI.07.02	Campanías de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas en el distrito.	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
	OP. 02	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	LIN.02.02	Adecuar la infraestructura y equipamiento de acuerdo con el perfil de carga de enfermedad atendida por las RIS.	Sin Servicio	AEI.07.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la salud de la población en el Distrito.	Número de establecimientos de salud bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas en el distrito.





POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP.01	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	LIN01.01	Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	S.1.1.1.10	Servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas eficaces en estudiantes de la educación básica	Porcentaje de estudiantes de Educación Básica que participan en talleres complementarios de arte y cultura, formación musical, actividad física, deporte formativo y recreación	AEI.08.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, Y DEPORTE EDUCACIÓN FÍSICA - PARDEF	OP.01	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo y recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	LIN.01.05	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	S.1.5.19	Servicio de juegos deportivos recreativos accesibles a la población	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de juegos deportivos recreativos comunales, laborales y en penales.	AEI.08.02	Programa deportivo recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general del Distrito	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030	OP. 02	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	LIN.02.01	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.12	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades	Porcentaje de aplicativos informáticos de los sistemas administrativos que interoperan con el sistema de información digital interoperable	AEI.09.01	Servicios Administrativos implementados eficientemente en la Municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna.





POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2030	OP. 01	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.	LIN.02.08	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles	S.2.8.1.	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funcionarios, directivos, servidores civiles y entidades públicas que participaron en la oferta formativa sobre materias de capacitación prioritarias para el desarrollo del servicio civil	AEI.09.02	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutados en beneficio del personal de la municipalidad	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el Marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2030	OP.03	Garantizar la disponibilidad de Servicios Públicos Digitales inclusivos, predictivos empáticos con la ciudadanía.	LIN 03.01	Incorporar el enfoque de transformación digital en la formulación del plan estratégico de desarrollo nacional, políticas, nacionales, regionales y locales	S.3.1.2.	Programa de fortalecimiento de competencias en gobierno y transformación digital, manera transversal, progresiva y permanente, para los integrantes del Sistema Nacional de Transformación Digital, con énfasis en servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos que participan en programas de desarrollo o fortalecimiento de competencias y habilidades digitales	AEI.09.03	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitales
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA	OP. 02	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	LIN 02.06	Implementar servicios integrados entre entidades	S.2.6.1	Acompañamiento para el diseño y aprobación de servicios	Porcentaje de entidades públicas que implementan	AEI.09.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer





PERÚ 2030

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026-2030
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LLAMA



GESTIÓN PÚBLICA 2030	AL			públicas.		integrados por eventos de vida, de manera oportuna, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	por lo menos un servicio integrado		la recaudación tributaria en la localidad	
POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2030	OP. 01	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.	LIN 01.02	Implementar la gobernanza regulatoria en entidades públicas.	Sin Servicio			AEL.09.05	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Número de instrumentos de gestión actualizados.
								AEL.10.01	Asistencia técnica en sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de manera continua a la(s) junta(s) administradoras de servicios de saneamiento del Distrito	Número de Asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP. 01	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LIN 01.03	Formular y evaluar o aprobar ejecutar eficientemente las inversiones públicas	S.1.3.1	Servicios Públicos enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia focales de provisión de servicios públicos.			
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP. 01	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LIN 01.03	Formular y evaluar o aprobar ejecutar eficientemente las inversiones públicas	S.1.3.1	Servicios Públicos enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia focales de provisión de servicios públicos.	AEL.10.02	Servicio de agua potable de calidad para la población del Distrito	Porcentaje de conexiones de agua potable ejecutadas, en el ámbito rural y urbano.





POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP. 01	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	LIN. 01.03	Formular y evaluar o aprobar ejecutar eficientemente las inversiones públicas	S.1.3.1	Servicios Públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población.	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia focales de provisión de servicios públicos.	AEI.10.03	Servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población del Distrito.	Porcentaje de nuevas conexiones domiciliarias del alcantarillado u otras formas de disposiciones sanitarias ejecutadas, en el ámbito rural y urbano.
POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO	OP.03	Desarrollar servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada para los usuarios.	LIN. 03.02	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	S3.2.1	Servicio de Transporte urbano con infraestructura adecuada	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación del servicio de transporte urbano	AEI.11.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento o adecuado en el Distrito	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP.05	Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.	LIN. 05.01	Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.	SS.1.3	Servicio de mantenimiento vial en caminos vecinales accesible para la población	Porcentaje de la red vial vecinal pavimentada y no pavimentada entre regular y buen estado	AEI.11.02	Mantenimiento o de caminos vecinales y de herradura permanente en el Distrito	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitableidad.





6.3. ANEXO B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : Gobierno local
PLIEGO : 300588 - Municipalidad Distrital de Llama
PERIODO : 2026 - 2030
MISIÓN INSTITUCIONAL : "Prestar servicios públicos de calidad e impulsar el desarrollo local sostenible para la población del distrito de Llama, de manera integral, transparente, participativa, eficaz y sostenible".

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGRO ESPERADO				
			VALOR	AÑO	2026	2027	2028	2029	2030
OEI 01	REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgos de desastres eliminados o minimizados.	0%	2025	20%	40%	40%	60%	80%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01									
AEI 01.01	INSTRUMENTOS DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados en la localidad.	0	2025	1	3	4	4	6
AEI 01.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PERMANENTES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	Número de asistencias técnicas en Gestión de Riesgo de Desastres, realizadas en zonas vulnerables en la localidad.	1	2025	5	8	10	10	10
AEI 01.03	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	Número de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas	0	2025	1	1	2	3	4







POBLACION DEL DISTRITO.		catastrales actualizadas.							
OEI 03	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO	Porcentaje de población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	60%	2025	85%	90%	95%	98%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03									
AEI 03.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL EJECUTADOS EN EL DISTRITO.	Número de atenciones en programas municipales de apoyo social en la localidad.	3273	2025	4638	4910	5183	5346	5456
AEI 03.02	EMPADRONAMIENTO SOCIO-ECONÓMICO DE HOGARES EN SITUACION DE POBREZA O VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO.	Números de registros actualizados en el sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	3273	2025	4638	4910	5183	5346	5456
OEI 04	PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	62.50%	2025	69%	75%	85%	91%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04									
AEI 04.01	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL EN EL DISTRITO	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	50%	2025	70%	75%	85%	90%	100%
AEI 04.02	FISCALIZACIÓN DE EMISIÓN DE HUMOS, GASES, RUIDOS Y OTROS CONTAMINANTES DE LA ATMÓSFERA Y EL AMBIENTE, OPORTUNA EN EL DISTRITO.	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad	0	2025	2	5	5	7	10
AEI 04.03	ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DISFRUTE	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos	60%	2025	83%	85%	88%	90%	92%





DE LA POBLACIÓN LOCAL		municipales en condiciones adecuadas.									
OEI 05	IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO.	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	0	2025	15	20	25	30	30		
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 05											
AEI 05.01	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas	2	2025	2	3	5	5	5		
AEI 05.02	FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PERMANENTE A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO.	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas	0	2025	15	20	25	30	30		
AEI 05.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES ESPECIALIZADA DIRIGIDA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO.	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad.	0	2023	3	4	6	6	8		
AEI 05.04	EVENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE, DIRIGIDOS A EMPRENDEDORES, ASOCIACIONES Y OTROS ACTORES DEL TURISMO Y LA CULTURA DE LA LOCALIDAD.	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad.	2	2025	5	5	7	7	8		
OEI 06	FORTALECER LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACION EN EL DISTRITO	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado	23%	2025	20%	17%	14%	14%	11%		





Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06

AEI 06.01	PATRULLAJE INTEGRAL EFECTIVO EN BENEFICIO DE LA POBLACION.	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad.	27.27%	2025	42%	49%	55%	58%	63%
AEI 06.02	SEGURIDAD CIUDADANA COMUNITARIA OPERATIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO.	Número de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado.	00	2025	01	03	03	03	03
OEI 07	FORTALECER EL ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PREVENTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal.	0%	2025	50%	75%	75%	80%	85%

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07

AEI 07.01	CAMPAÑAS DE MEDICINA PREVENTIVA, PRIMEROS AUXILIOS, EDUCACION SANITARIA Y PROFILAXIS EJECUTADOS EN BENEFICIOS DE LA POBLACION LOCAL.	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad	0%	2025	60%	60%	80%	80%	100%
AEI 07.02	CAMPAÑAS DE CONTROL DE EPIDEMIAS Y SANIDAD ANIMAL EJECUTADAS EN EL DISTRITO.	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas.	0%	2025	60%	80%	100%	100%	100%
AEI 07.03	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD ADECUADOS EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO.	Número de establecimientos de salud bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas	00	2025	01	01	01	01	01





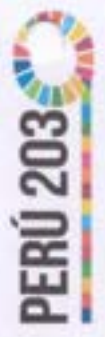
OEI 08	PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y RECREACIONALES CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO.	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	0%	2025	15%	20%	30%	40%	60%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08									
AEI 08.01	TALLERES DE LA LECTURA, ESCRITURA, CIENCIAS Y ARTE IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL.	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas	1	2025	4	6	7	7	8
AEI 08.02	PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREACIONAL MUNICIPAL ACCESIBLE PARA LA NIÑEZ, JUVENTUD Y VECINDARIO EN GENERAL DEL DISTRITO	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas	20%	2025	40%	40%	60%	80%	100%
OEI 09	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad.	0%	2025	70%	75%	80%	83%	85%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09									
AEI 09.01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD.	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	50%	2025	66%	70%	76%	86%	90%
AEI 09.02	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS O CONOCIMIENTOS EJECUTADAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el Marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	25%	2025	50%	50%	75%	75%	100%





AEI 09.03	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de tecnologías digitales.	0%	2025	20%	40%	60%	60%	80%
AEI 09.04	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD.	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad	0	2025	2	2	4	5	5
AEI 09.05	INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD	Número de instrumentos de gestión actualizados.	2	2025	3	4	5	5	5
OEI 10	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.	45%	2023	65%	75%	75%	80%	85%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEL 10									
AEI 10.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE MANERA CONTINUA A LA(S) JUNTA(S) ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO	Número de Asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).	0	2025	4	4	8	12	12
AEI 10.02	SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA LA POBLACION DEL DISTRITO	Porcentaje de conexiones de agua potable ejecutadas, en el ámbito rural y urbano.	45%	2023	65%	75%	75%	80%	85%
AEI 10.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EFICIENTE PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	Porcentaje de nuevas conexiones domiciliarias del alcantarillado u otras formas de disposiciones sanitarias excretas ejecutadas, en el ámbito rural y urbano.	45%	2023	65%	75%	75%	80%	85%
	MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y	Porcentaje de puntos							





OEI 11	TRANSITABILIDAD EN EL DISTRITO	críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados,	33%	2023	56%	67%	78%	89%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11									
AEI 11.01	SEGURIDAD VIAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO.	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada	78.80%	2023	80%	83%	87%	95%	98%
AEI 11.02	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y DE HERRADURA PERMANENTE EN EL DISTRITO.	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad.	22%	2023	44%	56%	78%	88%	100%





6.4 Anexo A-6 Ficha técnica de Indicadores Objetivos y acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01: REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgos de desastres eliminados o minimizados.					
Justificación:	Este indicador mide los factores de riesgo de desastres minimizados permitiendo evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones y programas implementados por la municipalidad, para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres del distrito, siendo de vital importancia y factible su medición para la contribución de datos que reducirá las pérdidas ante desastres naturales, socio naturales o antrópicos. Este indicador es cuantificable dependiendo de la información recolectada en las atenciones de reducción de riesgos de desastres.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Defensa Civil. Responsable del OEI: Área de Defensa Civil.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador no presenta limitaciones.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Números de factores de riesgos eliminados o minimizados. D: Total de zonas con factores de riesgos de desastres. Especificaciones técnicas: Factores de riesgos eliminados o minimizados: La Reducción del riesgo de desastres es un planteamiento sistemático para identificar evaluar y reducir los riesgos de desastres. Pretende reducir las vulnerabilidades socioeconómicas a los desastres, así como incidir en el medio ambiente y otros peligros que los provocan. Total de zonas del distrito: Consideras las áreas geográficas del distrito de Llama.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Defensa Civil, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Defensa Civil, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Defensa Civil, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- El Área de Defensa Civil, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama Base de datos: Registros y reportes administrativos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	20%	40%	40%	60%	80%
Valor en absoluto	-	1/5	2/5	2/5	3/5	4/5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01: REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 INSTRUMENTOS DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Números de Instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados en la localidad.					
Justificación:	El indicador nos permite medir los instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados en el distrito. Siendo de vital importante contar con un mayor número de instrumentos de estimación de riesgos implementados para proporcionar a la entidad información para fortalecer la gestión del riesgo de desastres. Este indicador es factible y depende la formulación de instrumentos de planes de gestión de riesgos.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Defensa Civil. Responsable del AEI: Área de Defensa Civil.					
Límitaciones para la medición del indicador:	La falta de datos actualizados sobre las amenazas naturales, vulnerabilidades y exposiciones puede dificultar la elaboración de moldes de estimación de riesgos precisos.					
Método de cálculo:	Formula: $\sum N$ Donde: $\sum$ = Sumatoria N = Números de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados. Especificaciones técnicas: Instrumentos de Riesgos de desastres: Plan de Prevención y Reducción del riesgo de desastres. Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia, Mapa Comunitario de Riesgos.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Defensa Civil, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Defensa Civil, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Defensa Civil, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- El Área de Defensa Civil, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama					
	Base de datos: Registros y reportes administrativos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	3	4	4	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01: REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PERMANENTES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en Gestión de Riesgos de Desastres realizadas en zonas vulnerables en la localidad.					
Justificación:	Mide las asistencias técnicas a la población cuando se presenta una emergencia o desastre en el distrito permitiendo evaluar la eficacia y la capacidad de respuesta del ante las emergencias presentadas de manera inmediata. La medición de este indicador es relevante y factible porque permite identificar las necesidades y áreas de mejora antes desastres. Este indicador es viable y se ajusta a las asistencias técnicas realizadas por la entidad.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Defensa Civil. Responsable del AEI: Área de Defensa Civil.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador no presenta limitaciones.					
Método de cálculo:	Formula: $\sum N$ Donde: $\sum$ = Sumatoria N = Números de asistencias técnicas realizadas por la Municipalidad. Especificaciones técnicas: Asistencias técnicas de GRD: Consiste en la capacitación, acompañamiento o asesoría que se brinda a entidades y comunidades para fortalecer sus capacidades en la prevención y reducción de riesgos.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Defensa Civil, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Defensa Civil, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Defensa Civil, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- El Área de Defensa Civil, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama/ Área de Defensa Civil Base de datos: Informe de actividades relacionas a asistencias técnicas realizadas por la entidad.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	5	8	10	10	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01: REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Números de mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas en la Localidad.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de mecanismos de alerta temprana operativos con la finalidad de advertir de manera anticipada a la población sobre posibles desastres naturales, socio naturales o antrópicos con la finalidad de reducir riesgos y proteger a la población. Así mismo este indicador permitirá conocer e identificar de forma clara procesos de prevención y autoprotección ante un desastre; y de esta forma minimizar los daños en situaciones de emergencia. Este indicador es medible porque permite evaluar a través de mecanismos comunicación acciones preventivas en respuesta ante un desastre de origen natural o antrópico.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Defensa Civil. Responsable del AEI: Área de Defensa Civil.					
Limitaciones	Falta de mantenimiento preventivo y correctivos de los sistemas adquirido.					
Método de cálculo:	Formula: $\sum N$ Donde: $\sum$ = Sumatoria N = Numero de mecanismos operativos de alerta temprana implementadas. Especificaciones técnicas: Mecanismos de Alertas Temprana: Los mecanismos de vigilancia operativos para la comunicación de alertas tempranas involucran la detección y seguimiento de peligros, la difusión de alertas a través de diversos canales, y la capacidad de respuesta de la población y las autoridades. Estos mecanismos se basan en el conocimiento del riesgo, la vigilancia continua, y la comunicación efectiva para permitir acciones preventivas y reducir el impacto de los desastres. Se considera a los sistemas que han sido ejecutados y difundidos en el distrito, tales como teléfonos móviles, campanas de iglesias, sistema de alarma, entre otros.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Defensa Civil, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Defensa Civil, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Defensa Civil, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Defensa Civil, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama/ Área de Defensa Civil Base de datos: Registro de alerta temprana operativas por el área de defensa civil.					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030



Valor en absoluto	0	1	1	2	3	4
-------------------	---	---	---	---	---	---





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 01: REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégica Institucional:	AEL01.04 INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS, PELIGROS Y DESASTRES OPORTUNA PARA LOS TOMADORES DE DECISIONES DEL SISTEMA					
Nombre del indicador:	Número de herramientas de comunicación efectivamente entregadas a los tomadores de decisiones y ciudadanía sobre peligros, emergencias y desastres.					
Justificación:	El indicador mide la preparación de las autoridades y población para la toma de decisiones ante emergencias, siendo importante para asegurar una respuesta rápida y coordinada, minimizando impactos y facilitando la recuperación, lo que refleja el compromiso con la protección de la población. Este indicador es medible.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Defensa Civil. Responsable del AEI: Área de Defensa Civil.					
Limitaciones	La medición del indicador no presenta limitaciones.					
Método de cálculo:	Formula: $\sum N$ Donde: $\sum$ = Sumatoria N = Número de herramientas de comunicación efectivamente entregadas. Especificaciones técnicas: Herramientas de comunicación para alerta temprano: Los Planes de Contingencia y Prevención y los instrumentos con enfoque de Gestión del Riesgo son estrategias y herramientas diseñadas para identificar, prevenir y mitigar los riesgos asociados a desastres naturales o emergencias, detallando las acciones a seguir en caso de un desastre como evacuaciones, distribución de recursos y atención médica, mientras que los instrumentos de gestión del riesgo incluyen mapas de riesgos, protocolos de seguridad y sistemas de monitoreo que permiten anticiparse a los peligros y coordinar una respuesta efectiva.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Defensa Civil, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Defensa Civil, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Defensa Civil, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- El Área de Defensa Civil, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama/ Área de Defensa Civil Base de datos: Reporte de Registros de Implementación medios de comunicación.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	1	2	2	2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI 01: REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.05 ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES OPORTUNA A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA Y AFECTADA EN EL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres.					
Justificación:	Permite medir el desempeño de la entidad, con respecto a asistencia humanitarias y recuperación de la población ante la atención de emergencias e implica una respuesta coordinada y completa para cubrir las necesidades básicas de las personas afectadas. Siendo este indicador clave y destacado debido a las acciones coordinadas diseñados para prevenir, mitigar y recuperarse de situaciones críticas que pueden poner en riesgo la vida, la salud, los bienes o el medio ambiente. Este indicador es medible mediante la recolección de datos teniendo en cuenta las asistencias humanitarias hacia la población.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Defensa Civil. Responsable del AEI: Área de Defensa Civil.					
Limitaciones:	Insuficiente presupuesto para la adquisición de bienes para asistencia humanitarias.					
Método de cálculo:	Formula: $\sum N$ Donde: $\sum$ = Sumatoria N = Acciones de asistencia humanitaria en atención frente a emergencias y desastres. Especificaciones técnicas: Atención Integral a damnificados: La atención integral a damnificados por emergencias y desastres implica una serie de acciones coordinadas para evaluar los daños, brindar asistencia humanitaria y garantizar la recuperación de la población afectada. Estas acciones se gestionan a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que involucra a la Municipalidad.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Defensa Civil, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Defensa Civil, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Defensa Civil, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Defensa Civil, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama / Área de Defensa Civil Base de datos: Registros de asistencia humanitaria.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	5	7	7	10	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02: PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial.					
Justificación:	Este indicador es fundamental para medir el avance y cuantificar el porcentaje de zonas que cumplen con los criterios de desarrollo urbano, lo que generará que exista un territorio ordenado en el Distrito y la regularización de las comunas, donde permitirá un sistema de planeación urbana moderna y eficiente. El indicador es importante porque posee capacidad para ser medido y la recopilación de datos no es engorroso para el área responsable.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Responsable del OEI: Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
Límites para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos: El retraso en la recopilación de información impediría obtener la medición oportuna dentro de los plazos establecidos.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Total de superficie territorial que cumple con criterios de desarrollo urbano D: Total de superficie territorial del distrito (km²) Especificaciones técnicas: <u>Superficie que cumple con los criterios de desarrollo urbano:</u> con territorio que cuentan con ordenamiento y la orientación del crecimiento en un centro urbano.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama Base de datos: Registros internos de la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2022	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	5.86%	15%	20%	25%	30%	35%
Valor en absoluto	29.00/494.94	74.241/494.94	98.988/494.94	123.735/494.94	148.48/494.94	173.23/494.94



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02: PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de planificación territorial implementados en la localidad.					
Justificación:	Este indicador nos permite medir y obtener el porcentaje de la actualización y avance del Plan de Desarrollo Territorial, contemplando la zonificación y uso del suelo, organizando y gestionando el desarrollo de un territorio de manera sostenible, equilibrada y eficiente. El indicador es importante porque se contará con datos que faciliten su medición, siendo el área responsable quien estará a cargo de la recopilación de datos.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Responsable del AEI: Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
Limitaciones	La limitación técnica para la medición del indicador está en no contar con personal idóneo que conozcan sobre las bases normativas y técnicas para las mediciones de los avances.					
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{\sum N}{N} \times 100$ Donde: $\sum$ = Sumatoria N = Números de instrumentos implementados Especificaciones técnicas: Instrumentos de planificación territorial: Los instrumentos de planificación territorial son herramientas utilizadas para organizar y gestionar el uso del suelo y los recursos de un territorio, tanto urbano como rural, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informe físico relacionado a la cantidad de zonas del Distrito con implementación del plan de desarrollo urbano, emitido por la Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	1	3	3	4	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02: PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EFECTIVO EN EL DISTRITO DE LLAMA.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Predios de la localidad con Saneamiento Físico Legal.					
Justificación:	El indicador cuantifica los predios con saneamiento físico legal, el cual nos permite conocer la brecha que se tiene que cerrar en predios que no están saneados físico y legal, lo que permite alcanzar el objetivo de tener un territorio ordenado. Este indicador es crucial porque asegura que la propiedad de un inmueble esté debidamente registrada y regularizada, otorgando seguridad jurídica al propietario y facilitando transacciones futuras, siendo posible su medición con los datos recopilados por el área responsable.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal Responsable del AEI: Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal.					
Limitaciones	Ninguna respecto a la metodología para recolectar información del indicador.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N = Número de predios con saneamiento físico D = Número de predios existentes en el distrito. Especificaciones técnicas: Considera la sumatoria de los predios que han completado el proceso de saneamiento físico legal (planos, informes, títulos, trámites, etc.), así como el total de predios existentes considerando la totalidad de predios con los que se cuenta dentro del territorio propio de estudio y control.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal Base de datos: Registro del área de catastro, saneamiento físico y legal.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	6%	16%	20%	26%	36%	50%
Valor en absoluto	15/250	40/250	50/250	65/250	90/250	125/250



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02: PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 ESPACIOS PÚBLICOS EN CONDICIONES OPERATIVAS ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas.					
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de espacios públicos recuperados y priorizados en el distrito de Llama, lo cual es esencial para evaluar el avance en la creación de entornos accesibles y seguros para la comunidad. La recuperación y priorización de estos espacios es importante porque contribuye a fortalecer los lazos sociales y a promover la inclusión y la integración de diversos grupos de población, al proporcionar áreas para la recreación, la cultura y el esparcimiento. Además, este indicador es medible, teniendo en cuenta las programaciones de espacios a recuperar durante el año fiscal, generando un ambiente propicio para el desarrollo social y el bienestar colectivo.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Responsable del AEI: Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
Limitaciones	La falta de registros documentados de algunos espacios públicos recuperados, especialmente si las iniciativas de recuperación son llevadas a cabo por la población.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N = Número de mantenimientos de espacios públicos ejecutados. D = Mantenimiento programados. Especificaciones técnicas: Mantenimientos a espacios públicos: Se refiere a los mantenimientos realizados los cuales contemplan: 1. Mantenimientos viales 2. Mantenimientos de losas, campos y complejos deportivos. 3. Mantenimiento de veredas. 4. Mantenimiento de infraestructura públicas. 5. Mantenimiento de parques y/o plazas. 6. Mantenimiento de canales de riego. 7. Otros mantenimientos no contemplados en anteriores.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informes internos de mantenimiento de espacios públicos de la Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	37.50%	50.00 %	62.50 %	62.50 %	75.00 %	75.00 %
Valor en absoluto	3/8	4/8	5/8	5/8	6/8	6/8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 02: PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DISTRITO DE LLAMA.																										
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04 CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO.																										
Nombre del indicador:	Número de unidades catastrales actualizadas.																										
Justificación:	El indicador permite medir las unidades catastrales de manera adecuada permitiendo organizar el territorio urbano en urbanizaciones, manzanas y zonas, facilitando su administración. Este indicador es crucial y medible porque mide el avance en la actualización del catastro, lo que no solo mejora la recaudación de impuestos, sino también favorece la transparencia y una administración territorial eficiente, promoviendo el crecimiento ordenado y sostenible de las viviendas, para brindar servicios de agua potable, saneamiento, electricidad pistas y veredas, entre otros.																										
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal Responsable del AEI: Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal.																										
Limitaciones:	No se cuenta con un registro actualizado. Falta de recursos para contratación de personal especializado.																										
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: N: Número de unidades catastrales actualizadas Especificaciones técnicas: Unidades catastrales actualizadas: Se refiere al registro administrativo que contiene la información detallada sobre la propiedad de la tierra, incluyendo dimensiones, ubicación geográfica, características físicas y legales de cada propiedad. La actualización de estas unidades catastrales implica revisar y modificar los datos existentes para reflejar cambios como subdivisiones, fusiones, cambios de uso del suelo, mejoras en la infraestructura, entre otros. Es decir que se refiere a que la información registrada sobre las propiedades y que ha sido verificada y ajustada según la realidad actual, asegurando que el catastro refleje con precisión la situación de cada propiedad en cuestión. Esta actualización sirve para diferentes fines y uno de ellos es para mejorar la recaudación tributaria municipal.																										
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido																										
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.																										
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal Base de datos: Informes y reportes del Área de Catastro, Saneamiento físico y Legal																										
	<table> <tr> <th colspan="2">Línea de Base</th><th colspan="5">Logros esperados</th></tr> <tr> <th>Año</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr> <tr> <td>Valor en absoluto</td><td>0</td><td>50</td><td>70</td><td>100</td><td>120</td><td>150</td></tr> </table>						Línea de Base		Logros esperados					Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor en absoluto	0	50	70	100	120	150
Línea de Base		Logros esperados																									
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030																					
Valor en absoluto	0	50	70	100	120	150																					



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03: MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales					
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de beneficiarios que están incluidos en los programas sociales, siendo notable evaluar la cobertura de programas, identificar brechas y mejorar la planificación basada en evidencia, el cual contribuye a reducir la pobreza, fortalecer el desarrollo local y optimizar la asignación de recursos para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable. Este indicador es medible de acuerdo con el reporte de las fichas socioeconómicas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales. Responsable del OEI: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones el indicador					
Método de cálculo:	Formula: (N/D) X 100 Donde: N: Población vulnerable beneficiada de al menos un programa social D: Total de población vulnerable Especificaciones técnicas: Programas sociales: Son un conjunto de acciones implementadas por gobiernos diseñadas para abordar y mejorar diversas necesidades sociales y económicas dentro del país. Estos programas tienen como objetivo principal reducir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población. Población vulnerable con acceso a programas sociales: Es aquella población que enfrenta mayores dificultades para satisfacer sus necesidades básicas debido a diversas circunstancias económicas, sociales, físicas o geográficas. El acceso efectivo a programas sociales es crucial para mejorar su calidad de vida y reducir la desigualdad					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: X Ascendente Descendente No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.-La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.-La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales Base de datos: Informes de la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	60%	85%	90%	95%	98%	100%
Valor en absoluto	3273/5456	4638/5456	4910/5456	5183/5456	5346/5456	5456/5456



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03: MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE LLAMA.											
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL EJECUTADOS EN EL DISTRITO DE LLAMA.											
Nombre del indicador:	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad											
Justificación:	Este indicador permite conocer el número de personas atendidas con un programa social, siendo de vital importancia y de efectividad que los programas de apoyo social estén dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y permitiendo evaluar el impacto de las políticas sociales implementadas por el gobierno local, asegurando que los sectores más necesitados reciban asistencia adecuada. Este indicador es medible con reporte y recolección de datos registrado por el área responsable.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales. Responsable del AEI: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.											
Limitaciones	No presenta limitaciones el indicador											
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: $\sum$ = Sumatoria N = Número de personas vulnerables atendidos por los Programas de Apoyo Social. Especificaciones técnicas: Personas vulnerables: Se consideran que una persona es vulnerable cuando se encuentra en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental. Los programas municipales de apoyo social en Cajamarca ofrecen diversas atenciones dirigidas a grupos vulnerables, como asistencia alimentaria, atención en salud, apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, entre otros.											
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>						☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente											
☐	Descendente											
☐	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.-La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.-La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.											
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales - OMAPED, PENSION65, ULE, CIAM y PVL Base de datos: Reporte semestral y anual de las personas empadronadas en el distrito de Llama que acceden al menos a un programa social.											
	Línea de Base	Logros esperados										
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	3273	4638	4910	5183	5346	5456						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 03: MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02 EMPADRONAMIENTO SOCIO ECONÓMICO DE HOGARES EN SITUACION DE POBREZA O VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Números de registros actualizados en el sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).					
Justificación:	El indicador mide la cantidad de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), siendo importante identificar a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para su acceso a programas sociales y beneficios del Estado. Este indicador es medible de acuerdo al reporte de registros actualizados por el área responsable.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales. Responsable del AEI: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.					
Limitaciones	El acceso para llegar a zonas alejadas del Distrito de Llama.					
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: $\sum$ = Sumatoria N = Número de personas registradas en el SISFOH Especificaciones técnicas: Personas registradas en el SISFOH: Son aquellas que han sido evaluadas y clasificadas según su situación socio-económica. El SISFOH recopila información detallada sobre las condiciones de vida de los hogares, con el objetivo de identificar a aquellos en situación de pobreza o vulnerabilidad.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.-La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.-La Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales. Base de datos: Reporte semestral y anual de las personas registradas en el Formato 100.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	3273	4638	4910	5183	5346	5456



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	Este indicador mide la satisfacción de los ciudadanos con el servicio de recojo de residuos sólidos es un indicador clave para evaluar la efectividad de la gestión de residuos en el distrito. Con la finalidad de llegar a tener un alto nivel de satisfacción generalmente con un servicio eficiente, puntual y limpio, lo que a su vez contribuye a una mejor calidad de vida urbana y a la protección del medio ambiente. Este indicador es viable con la recopilación de datos obtenidos por el área responsable.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Ornato y Limpieza Pública. Responsable del OEI: Área de Ornato y Limpieza Publica					
Limitaciones	No presenta limitaciones el indicador					
Método de cálculo:	Formula:					
	(N/D) x 100					
	Donde:					
	N: Total de sectores que cuentan con el servicio de recojo de residuos sólidos. D: Total de sectores del distrito.					
Método de cálculo:	Especificaciones técnicas:					
	Recolección de residuos sólidos: Se considera al proceso de recoger y transportar los desechos sólidos generados por hogares, comercios, industrias y otros lugares, hacia instalaciones donde se tratarán, reciclarán o dispondrán de manera adecuada. Este proceso es fundamental para mantener la higiene y la salubridad en las comunidades, así como para proteger el medio ambiente.					
	Zonas que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos: Se considera a las áreas geográficas del distrito donde existe un sistema organizado y regular para recoger y eliminar los residuos sólidos generados por los habitantes del distrito. Este servicio implica la presencia de vehículos especializados que pasan periódicamente por esas zonas para recolectar la basura y transportarla y instalaciones de disposición final.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado:					
	☒	Ascendente				
	☐	Descendente				
Sentido esperado del indicador:	☐	No definido				
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.-El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.-El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Ornato y Limpieza Públicas.					
	Base de datos: Informes internos de la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales/Área de Ornato y Limpieza Públicas.					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	55/88	61/88	66/88	75/88	80/88	88/88
Valor en absoluto	62.50%	69.00%	75.00%	85.00%	91.00%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 04 PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 04. 01 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL EN EL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.					
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de toneladas de residuos sólidos segregados es fundamental para asegurar la calidad de los materiales reciclables y una correcta segregación en la cual facilita el proceso de reciclaje y evita la contaminación de los materiales aprovechables, siendo una práctica fundamental para la gestión sostenible de los residuos, con múltiples beneficios ambientales, económicos y sociales. Este indicador es medible a través de la información recopiladas por el área responsable.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Ornato y Limpieza Pública. Responsable del AEI: Área de Ornato y Limpieza Pública					
Limitaciones	No presenta limitaciones el indicador.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Toneladas de residuos sólidos segregados D: Toneladas de residuos sólidos generados. Especificaciones técnicas: Residuos sólidos dispuestos adecuadamente: Cantidad de residuos sólidos municipales (orgánicos e inorgánicos) dispuesto adecuadamente en rellenos o botaderos.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Ornato y Limpieza Publicas, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Ornato y Limpieza Publicas, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Ornato y Limpieza Publicas, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- El Área de Ornato y Limpieza Publicas, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales/Área de Ornato y Limpieza Publicas. Base de datos: Registro de recolección de residuos sólidos de la Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales/Área de Ornato y Limpieza Publicas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	50%	70%	75%	85%	90%	100%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI 04 PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA.											
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 FISCALIZACIÓN DE EMISIÓN DE HUMOS, GASES, RUIDOS Y OTROS CONTAMINANTES DE LA ATMÓSFERA Y EL AMBIENTE, OPORTUNA EN EL DISTRITO.											
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad.											
Justificación:	El indicador propuesto mide el número de fiscalizaciones realizadas a empresas en cuanto a la emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes, lo cual es fundamental para proteger el medio ambiente y garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales en el distrito. Estas fiscalizaciones permiten identificar y controlar las fuentes de contaminación, previniendo el deterioro de la calidad del aire, agua y suelo, y promoviendo prácticas empresariales responsables. Este indicador es medible a través de las fiscalizaciones realizadas por el área de Ornato y Limpieza Pública.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Ornato y Limpieza Pública. Responsable del AEI: Área de Ornato y Limpieza Pública											
Limitaciones:	No presenta limitaciones el indicador.											
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: Σ: Sumatorio N: Número total de fiscalizaciones ambientales realizados a empresas. Especificaciones técnicas: Fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas: Se hace referencia a las inspecciones y controles que realizan las autoridades competentes para verificar que las empresas, industrias, vehículos y otras fuentes de contaminación cumplan con las normativas ambientales establecidas. Estas fiscalizaciones son esenciales para proteger la salud pública y el medio ambiente, asegurando que los niveles de contaminantes se mantengan dentro de los límites legales.											
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No definido</td> </tr> </table>						☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente											
☐	Descendente											
☐	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.											
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Ornato y Limpieza Públicas. Base de datos: Reporte de fiscalizaciones en emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes realizados a empresas.											
	Línea de Base	Logros esperados										
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	2	5	5	7	10						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI 04 PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03 ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DISFRUTE DE LA POBLACIÓN LOCAL.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas.					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de metros cuadrados de áreas verdes recuperadas y sembradas, lo cual es esencial para evaluar los esfuerzos de conservación y expansión de espacios naturales en el distrito. Las áreas verdes bien mantenidas brindan espacios para la recreación, el ejercicio al aire libre y el contacto directo con la naturaleza, promoviendo el bienestar físico y mental de los residentes. Este indicador refleja el compromiso con la mejora del entorno urbano y rural, contribuyendo a una mayor calidad de vida, a la vez que favorece la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental en la región. Este indicador es factible su medición de acuerdo con la información de las áreas verdes recuperadas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Ornato y Limpieza Pública. Responsable del AEI: Área de Ornato y Limpieza Pública					
Limitaciones:	Presupuesto de la entidad limitado, teniendo dificultades en realizar los acondicionamientos de áreas verdes programados.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número total de M2 de áreas verdes recuperados y sembradas. D: Total de áreas verdes en espacios públicos del distrito. Especificaciones técnicas: Áreas verdes recuperadas y sembradas: Se considera a los espacios naturales que han sido restaurados y en los cuales se ha llevado a cabo la plantación de vegetación para mejorar su estado ecológico y estético. Este proceso generalmente implica dos fases: la recuperación del área degradada y la siembra de plantas, árboles y otras formas de vegetación que sea catalogado como beneficioso y óptimo para el uso público.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Ornato y Limpieza Públicas, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Ornato y Limpieza Públicas. Base de datos: Reporte semestral y anual de áreas verdes conservadas y recuperadas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	60%	83%	85%	88%	90%	92%
Valor en absoluto	296.96/494.94	410.80/494.94	420.70/494.94	435.55/494.94	445.45/494.94	455.34/494.94



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 05 IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.					
Justificación:	Este indicador es importante para medir la cantidad de micro y pequeños empresarios capacitados en el distrito. Asimismo, permitirá el desarrollo de capacidades sobre gestión empresarial. Siendo medible de acuerdo con la obtención de datos obtenidos de las capacitaciones programadas y realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
	Responsable del OEI: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
Limitaciones	No presenta limitaciones el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula:					
	$\sum N$					
	Donde:					
	Σ: Sumatorio					
	N : Numero de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial.					
	Especificaciones técnicas:					
	Unidad de Medida: Cantidad (número de empresarios capacitados).					
	Frecuencia de Medición: Mensual, trimestral o anual.					
	Características del Microempresario capacitado: Implica tener conocimientos básicos de administración, finanzas y marketing, elabora planes de negocio y maneja su contabilidad básica; promueve la formalización de su empresa, utiliza herramientas digitales para gestión y ventas, se adapta e innova según el mercado, prioriza la calidad del producto o servicio y conoce sus obligaciones legales y tributarias. Un mayor número de empresarios capacitados indica un mejor acceso a formación empresarial, mientras que un número bajo puede reflejar barreras en la difusión o participación en los programas.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado:					
	X	Ascendente				
		Descendente				
		No definido				
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.-La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.-La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
	Base de datos: Registro administrativos de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	15	20	25	30	30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 05 IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Números de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de campañas de emprendimiento realizado en el distrito y es relevante para el fortalecimiento de capacidades para la generación de actividades económicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible. Este indicador es factible de acuerdo con la campañas programadas y realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico Local. Responsable del AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
Limitaciones	No presenta limitaciones el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: I: Sumatorio N : Número total de campañas para la formalización de micro y pequeñas empresas Especificaciones técnicas: Campañas de formalización de micro y pequeñas empresas: Siendo estrategias que refuerza los esfuerzos del Ministerio de la Producción para seguir apoyando a los empresarios del país, brindándoles asesoría en formalización, digitalización y acceso a financiamiento, lo cual les permitirá acceder a nuevas oportunidades de crecimiento y contribuir al desarrollo sostenible del Perú. Con el objetivo de promover la formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPE) y fortalecer su contribución al desarrollo económico y social del país.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.-La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.-La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico Local. Base de datos: Reporte semestral y anual de licencias de funcionamiento emitidas por la municipalidad Distrital de Llama.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	3	5	5	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 05 IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PERMANENTE A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Números de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas					
Justificación:	El indicador cuantifica el número de las fiscalizaciones de licencias de funcionamiento se refieren a las inspecciones que realizan las autoridades municipales para verificar que los establecimientos comerciales, industriales o de servicios cuenten con la autorización correspondiente para operar, el cual es relevante para el fortalecimiento de capacidades para la generación de actividades económicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible. Este indicador es medible de acuerdo con la inspecciones programadas y realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico Local. Responsable del AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
Limitaciones	No presenta limitaciones el indicador.					
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: I: Sumatorio N : Número licencias de funcionamientos emitidas Especificaciones técnicas: Licencia de funcionamiento: Es un permiso obligatorio que otorgan la municipalidad a negocios, empresas o establecimientos para que operen legalmente dentro de la jurisdicción. Este documento certifica que el local cumple con normas de seguridad, salubridad, zonificación y medio ambiente.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.-La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.-La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico Local. Base de datos: Reporte semestral y anual de licencias de funcionamiento emitidas por la municipalidad Distrital de Llama.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	15	20	25	30	30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 05 IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03 ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES ESPECIALIZADA DIRIGIDA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad.					
Justificación:	Este indicador mide las asistencias técnicas realizadas por la entidad siendo fundamental para la identificación de ideas de negocio y generar propuestas de valor innovadoras para emprendedores del Distrito. Permitiendo brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de habilidades, de manera legal, eficiente y competitiva, lo cual es clave para fortalecer la capacidad empresarial y contribuir al desarrollo económico del distrito. Este indicador es medible y está sujeta a las asistencias técnicas realizadas por la Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico Local. Responsable del AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico Local.					
Limitaciones	Está sujeta a las asistencias que se logre en las capacitaciones y a la asignación presupuestaria asignadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: I: Sumatorio N: Numero de asistencia de emprendimiento realizados. Especificaciones técnicas: Asistencia de emprendimiento: Son programas formativos diseñados para desarrollar habilidades, conocimientos y herramientas prácticas que permitan a emprendedores y empresarios crear, gestionar y hacer crecer sus negocios de manera efectiva					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.-La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.-La Subgerencia de Desarrollo Económico Local, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico Local Base de datos: Reportes semestral y anual de asistencia técnicas realizadas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	0	3	4	6	6	8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 05 IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DISTRITO											
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.04 EVENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE, DIRIGIDOS A EMPRENDEDORES, ASOCIACIONES Y OTROS ACTORES DEL TURISMO Y LA CULTURA DE LA LOCALIDAD.											
Nombre del indicador:	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad.											
Justificación:	Este indicador es relevante porque permitirá medir la cantidad de actividades de promoción turística que lleva a cabo la municipalidad en un año fiscal. Este indicador es importante porque refleja el esfuerzo de la municipalidad para atraer visitantes y promover el turismo en la zona, siendo fundamental para garantizar la sostenibilidad del turismo en el distrito. Este indicador es posible, pero está sujeta al número de actividades programadas y realizadas por la entidad.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Turismo Responsable del AEI: Área de Turismo											
Limitaciones	No presenta limitaciones el indicador.											
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: Σ: Sumatorio N: Número de actividades ejecutadas de promoción de desarrollo turístico Especificaciones técnicas: <u>Actividades turísticas ejecutadas:</u> Se refiere a actividades como ferias turísticas, festivales, exposiciones, ruedas de negocios, campañas publicitarias, presentaciones, entre otros, que buscan difundir la oferta turística del distrito.											
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No definido</td> </tr> </table>						☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente											
☐	Descendente											
☐	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Turismo, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Turismo, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- EL Área de Turismo, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- El Área de Turismo, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.											
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Turismo Base de datos: Informe de actividades Turísticas realizadas por la entidad.											
	Línea de Base	Logros esperados										
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	2	5	5	7	7	8						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 06 FORTALECER LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado					
Justificación:	El indicador es relevante porque permite medir el grado de inseguridad ciudadana y la capacidad que posee la entidad de combatir dicho problema. El indicador es clave en la reducción de los actos delictivos considerando que se cuenta con patrullaje integrado, identificando los puntos de riesgos y delitos, obteniendo datos necesarios para su medición.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control. Responsable del OEI: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control.					
Limitaciones	No presenta limitaciones el indicador.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de zonas de alta incidencia D: Numero de zonas de alta incidencia con patrullaje Especificaciones técnicas: Se considera delito a toda acción perjudica a una persona por otra y que está estipulada en el código penal. Las denuncias son registradas en la comisaría del Distrito y esta información es obtenida mediante el documento hacia la Municipalidad para su respectivo análisis					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☐ Ascendente ☒ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control Base de datos: Informe Esico relacionado a la cantidad de denuncias por comisión de delitos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	23%	20%	17%	14%	14%	11%
Valor en absoluto	8/35	7/35	6/35	5/35	5/35	4/35



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 06 FORTALECER LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 PATRULLAJE INTEGRAL EFECTIVO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LLAMA.					
Nombre del indicador:	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad.					
Justificación:	El indicador mide las jornadas de patrullaje en el distrito que realiza o ejecuta el serenazgo municipal, rondas en coordinación con la Policía Nacional, mediante rondas de vigilancia con el objeto de prevenir delitos, faltas e infracciones en el ámbito territorial asignado. Las jornadas de patrullaje integrado son una estrategia para mejorar la seguridad pública mediante la coordinación de diferentes actores y la cobertura de áreas específicas, con el fin de prevenir delitos, aumentar la presencia policial y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la seguridad de su entorno. Este indicador es posible de acuerdo con las jornadas programadas y ejecutadas y la accesibilidad de las zonas a patrullar.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control. Responsable del AEI: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control.					
Limitaciones	No presenta limitaciones el indicador.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de jornadas de patrullaje por zonas D: Numero de Zonas Especificaciones técnicas: Comprende los sectores patrullados en el distrito en función a un nivel de avance programado, cuantifica el servicio de patrullaje por sectores a fin de evitar la comisión de actos delictivos. El servicio de patrullaje es realizado por el Serenazgo en coordinación con la PNP y rondas del distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control. Base de datos: Registro de actas de intervención, hoja de ruta y reporte.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	27.27%	42%	49%	55%	58%	63%
Valor en absoluto	24/88	37/88	43/88	48/88	51/88	55/88



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 06 FORTALECER LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 SEGURIDAD CIUDADANA COMUNITARIA OPERATIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE LLAMA.					
Nombre del indicador:	Número de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado.					
Justificación:	El indicador mide el número de rondas campesinas equipadas por la entidad, siendo crucial para contribuir a la prevención y combate de delitos como el abigeato, robos y otros actos delictivos que afectan a la comunidad, en coordinación con el serenazgo municipal y apoyo a la PNP, fortaleciendo la seguridad, promoviendo la justicia comunitaria e impulsando el desarrollo local, ofreciendo una alternativa viable y accesible para la población rural. Este indicador es posible y se ajusta a la recopilación de datos en el cumplimiento de la implementación de rondas campesinas realizadas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control. Responsable del AEI: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control					
Limitaciones	Falta de capacitación técnica o especializada, es decir las rondas ciudadanas no cuentan con formación adecuada en protocolos de seguridad, derechos humanos o primeros auxilios, lo que limita su operatividad efectiva incluso con equipamiento					
Método de cálculo:	Fórmula: ΣN Donde: Σ: Sumatorio N: rondas campesinas organizadas y equipadas. Especificaciones técnicas: Rondas campesinas: Las rondas campesinas, organizaciones sociales en zonas rurales, juegan un papel importante en la seguridad ciudadana. Esto implica la entrega de equipamiento (camionetas, chalecos, etc.) y capacitación para fortalecer su labor de prevención y respuesta ante la delincuencia					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control. Base de datos: Registro de Directorio de Rondas campesinas a cargo del Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	00	01	03	03	03	03



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 07: FORTALECER EL ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PREVENTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.											
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos bajo responsabilidad municipal											
Justificación:	El presente indicador crucial porque nos permite medir un porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida, así como el cumplimiento del objetivo institucionales, determinados con los factores como el tipo de establecimiento, la atención específica y las condiciones de espera que son determinantes en la percepción de la calidad del servicio otorgado. Este indicador es posible y depende de la recopilación de datos mediante encuesta realizadas por la entidad.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Salud y Gestión Ambiental. Responsable del OEI: Área de Salud y Gestión Ambiental											
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe limitación para la aplicación del indicador planteado											
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de personas satisfechas con la atención en establecimientos médicos D: Número total de personas atendidas Especificaciones técnicas: El indicador permitirá medir el porcentaje de personas satisfechas con los establecimientos de salud del ámbito de nuestra jurisdicción que cuenten con un adecuado equipamiento e infraestructura, del mismo modo permitirá priorizar proyectos de inversión e IOARR que permitirá mejorar las condiciones de salud en el distrito y de esta manera permitir a los establecimientos de salud brindar un servicio de calidad.											
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No definido</td> </tr> </table>						☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente											
☐	Descendente											
☐	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.											
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Centro de salud y Área de Salud y gestión Ambiental. Base de datos: Informe físico relacionada a la cantidad de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado.											
	Línea de Base	Logros esperados										
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	0%	50%	75%	75%	80%	85%						
Valor en absoluto	-	50/100	75/100	75/100	80/100	85/100						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 07: FORTALECER EL ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PREVENTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.					
Acción Estratégico Institucional	AEI.07.01 CAMPAÑAS DE MEDICINA PREVENTIVA, PRIMEROS AUXILIOS, EDUCACION SANITARIA Y PROFILAXIS EJECUTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION LOCAL					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas medicas municipales ejecutadas en la localidad					
Justificación:	El indicador mide la cantidad de atenciones brindadas directamente a la población a través de campañas de salud. Además, es relevante ya que incluye consultas médicas preventivas, sesiones educativas, administración de vacunas, desparasitación, entrega de material de primeros auxilios o intervenciones de profilaxis. Este indicador es medible acorde a la recopilación de datos de las campañas medicas ejecutadas durante el año fiscal, y atenciones realizadas en los establecimientos de salud del distrito.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Salud y Gestión Ambiental. Responsable del AEI: Área de Salud y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones el indicador.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de campañas medicas ejecutadas. D: Numero de campañas medicas programadas. Especificaciones técnicas: Total, de Campañas ejecutadas: Se refiere a cada interacción entre el personal de las campañas realizadas, ya sea en consulta médica, capacitación de primeros auxilios, en la administración de medios profilácticos o en las actividades educativas en el ámbito del distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Salud y Gestión Ambiental., realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Centro de salud y Área de Salud y gestión Ambiental. Base de datos: Informe relacionada a las campañas de medicas municipales realizadas, emitido por la Área de Salud y gestión Ambiental.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	60%	60%	80%	80%	100%
Valor en absoluto	-	3/5	3/5	4/5	4/5	5/5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 07: FORTALECER EL ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PREVENTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02 CAMPAÑAS DE CONTROL DE EPIDEMIAS Y SANIDAD ANIMAL EJECUTADAS EN EL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas					
Justificación:	El indicador permite medir las actividades de campañas de medicas para animales ejecutadas durante el año fiscal, siendo importante evaluar el grado de alcance de las intervenciones orientadas a la prevención, control y erradicación de enfermedades que afectan al ganado en el distrito. La sanidad animal es un componente clave para garantizar la seguridad alimentaria, la salud pública y la productividad agropecuaria local. Este indicador es medible, pero se ajusta a la recopilación de datos de las campañas realizadas por la entidad, la cual facilitara la toma de decisiones para fortalecer la atención veterinaria y minimizar riesgos sanitarios en zonas rurales.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Salud y Gestión Ambiental. Responsable del AEI: Área de Salud y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultades en la actualización del padrón ganadero distrital, lo que puede afectar la precisión del universo de animales a intervenir. Asimismo, la dispersión geográfica de los sectores rurales y la limitada disponibilidad de personal técnico veterinario pueden generar brechas en la cobertura y en el registro oportuno de las intervenciones realizadas.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas D: Numero de campañas de control de epidemia y sanidad animal programadas Especificaciones técnicas: Se considera como intervención de sanidad animal toda acción preventiva o de control realizada en el marco de un programa formal, orientada al diagnóstico, vacunación, desparasitación u otra medida sanitaria sobre animales de crianza (bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, aves, entre otros). La cobertura se calcula sobre la base del total estimado de animales susceptibles de intervención en el ámbito del distrito de Llama, debidamente registrados por la unidad competente.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Salud de la Municipalidad Distrital de Llama. Base de datos: Registros Administrativas del Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	60%	80%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	-	3/5	4/5	5/5	5/5	5/5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 07: FORTALECER EL ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PREVENTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.											
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.03. CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADECUADOS EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO											
Nombre del indicador:	Número de establecimientos de salud bajo responsabilidad municipal en condiciones operativas y de infraestructura adecuadas.											
Justificación:	El indicador propuesto es relevante porque permite monitorear la calidad de los establecimientos de salud de primer nivel de atención para obtener la información que favorezca a la toma de decisiones. El indicador presenta una medición variable dado que son indicadores que se manejan para realizar diagnósticos en la formulación de proyectos de inversión. Este indicador es importante, ya que refleja el compromiso con la creación de entornos más higiénicos y seguros en los servicios de salud, lo que contribuye a la prevención de enfermedades y al fortalecimiento de la atención médica básica para la comunidad.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Responsable del AEI: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural											
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe limitaciones para la medición.											
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: Σ: Sumatorio N: Número de establecimientos de Salud de atención bonificadas por el apoyo municipal en mejoras de infraestructura, mobiliario y equipamiento. Especificaciones técnicas: Establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad. Se considera a aquellos establecimientos de salud básicos que han sido renovados con la intervención de la municipalidad. Esto implica mejoras en los edificios y estructuras (infraestructura), en los muebles y elementos necesarios para su funcionamiento (mobiliario), y en los aparatos y herramientas médicos que utilizan para la atención de la población (equipamiento).											
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>No definido</td> </tr> </table>						☐	Ascendente	☐	Descendente	☒	No definido
☐	Ascendente											
☐	Descendente											
☒	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- El Área de Salud y Gestión Ambiental, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.											
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Base de datos: Reporte anual de los establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en el distrito.											
	Línea de Base	Logros esperados										
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	1	1	1	1	1						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 08 PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y RECREACIONALES CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad.					
Justificación:	Este indicador permite identificar el porcentaje de participación de nuestros niños, niñas y jóvenes a los programas educativos, organizados por la entidad, a través de resultados en el proceso de aprendizaje, en ámbitos que incluyen el deporte y cultura, lo cual se logra cuando se cuenta infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuado. El indicador es relevante para el objetivo institucional porque permite conocer adecuadamente la calidad de servicio de educación básica regular brindada a la población estudiantil del distrito de Llama. Este indicador es medible de acuerdo con las participaciones de la población estudiantil en los programas educativos ejecutados para entidad siendo monitoreado por el área de educación, cultura y deportes.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Educación, Cultura y Deportes Responsable del OEI: Área de Educación, Cultura y Deportes					
Limitaciones	La precisión del indicador podría verse afectada porque no se tiene una base real con los datos.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de participantes satisfechos D: Número de participantes de los programas educativos organizados por la municipalidad Especificaciones técnicas: Programas educativos organizados por la municipalidad: La satisfacción con programas educativos municipales se evalúa a través de encuestas de satisfacción, entrevistas y análisis de datos de asistencia y participación, incluyendo aquellos centrados en la mejora de la infraestructura educativa y el apoyo a la innovación pedagógica.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- EL Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Educación, Cultura y Deportes. Base de datos: Registro de asistentes a los programas educativos.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	15%	20%	30%	40%	60%
Valor en absoluto	-	120/800	160/800	240/800	320/800	480/800



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 08 PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y RECREACIONALES CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 TALLERES DE LA LECTURA, ESCRITURA, CIENCIAS Y ARTE IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE LLAMA					
Nombre del indicador:	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas.					
Justificación:	El indicador permite medir el número de actividades realizadas por la entidad, teniendo un impacto de las acciones emprendidas por la entidad para fomentar las actividades artística, educativas y culturales, promovidos por la Municipalidad, permitiendo evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones y programas implementados en el distrito. Además, proporciona una herramienta clave para evaluar el nivel de participación ciudadana en estas áreas, contribuyendo al mejoramiento del desarrollo social y cultural en el distrito. Este indicador es medible a través de la recolección de datos y depende las actividades realizadas y el número de participantes.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Educación, Cultura y Deportes Responsable del AEI: Área de Educación, Cultura y Deportes					
Limitaciones	No existe limitaciones para la medición.					
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: Σ : Sumatorio N : Número de actividades culturales realizadas por la entidad. Especificaciones técnicas: Actividades culturales: Festival de música urbana, feria de artesanías, feria del libro, festival de música, festival de canto y danzas, teatro.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Educación, Cultura y Deportes. Base de datos: Informes de actividades culturales realizadas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	1	4	6	7	7	8



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 08 PROMOVER EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y RECREACIONALES CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02 PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREACIONAL MUNICIPAL ACCESIBLE PARA LA NIÑEZ, JUVENTUD Y VECINDARIO EN GENERAL DEL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas.					
Justificación:	El indicador nos muestra la cantidad de actividades brindadas a la población a través del programa deportivos y recreativos municipales. Su seguimiento es importante porque permite evaluar el nivel de participación de la comunidad en actividades deportivas promovidas por la municipalidad, identificando el impacto de estos programas en la promoción de la actividad física, el bienestar y la integración social. Este indicador es viable y depende la ejecución de las actividades programadas en el distrito durante el año fiscal.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Educación, Cultura y Deportes Responsable del AEI: Área de Educación, Cultura y Deportes					
Limitaciones	No existe limitaciones para la medición.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de programas deportivos ejecutados por la Municipalidad D: Total de programas deportivos proyectados en el año. Especificaciones técnicas: Programas deportivos Municipales: Los programas deportivos municipales varían según el lugar a realizar, pero generalmente incluyen escuelas deportivas municipales, programas para adultos y adultos mayores, y actividades recreativas en diversos puntos del distrito, buscando fomentar la práctica deportiva, promover valores y mejorar la calidad de vida de la comunidad.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Educación, Cultura y Deportes, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de Educación, Cultura y Deportes. Base de datos: Lista o registro administrativo de los participantes, actividades deportivas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	20%	40%	40%	60%	80%	100%
Valor en absoluto	1/5	2/5	2/5	3/5	4/5	5/5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad.					
Justificación:	Este indicador proporciona una evaluación directa de la percepción pública sobre la gestión municipal y actúa como un termómetro de la confianza, la eficacia y la calidad de los servicios que la municipalidad está brindando. A través de este indicador, la Municipalidad puede identificar áreas de mejora, ajustar políticas públicas y asegurarse de que la gestión institucional se fortalezca de acuerdo con las expectativas y necesidades en el distrito de Llama. Este indicador es factible y depende de la recolección de datos a través de encuestas realizadas al público en general.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Planificación y Presupuesto Responsable del OEI: Área de Planificación y Presupuesto					
Limitaciones	El nivel de aprobación de la gestión municipal depende en gran medida de la percepción individual de los ciudadanos. Esta percepción puede estar influenciada por experiencias personales, emociones, creencias políticas o el contexto social, lo que hace que las respuestas no siempre reflejen una evaluación objetiva de la gestión.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. D: Número total de ciudadanos encuestados. Especificaciones técnicas: Personas que aprueban la gestión: Es la cantidad de personas encuestadas que expresan una opinión favorable sobre la gestión municipal. Esto puede incluir respuestas como "muy aprobada" o "aprobada" en una escala de evaluación. Total de encuestados: Es el número total de personas que participaron en la encuesta, independientemente si aprobaban o no la gestión.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El área de Planificación y Presupuesto, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El área de Planificación y Presupuesto, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El área de Planificación y Presupuesto, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El área de Planificación y Presupuesto, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama Base de datos: Informes técnicos del área de Planificación y Presupuesto.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	70%	75%	80%	83%	85%
Valor en absoluto	-	560/800	600/800	640/800	664/800	680/800



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 09.01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna					
Justificación:	El indicador es importante porque mide la cantidad de expedientes externos atendidos, así mismo el cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la información pública (Ley Nro. 27806), garantizando la rendición de cuentas, la transparencia en la gestión pública y el derecho ciudadano de acceso a información veraz y oportuna. Este indicador es relevante y adecuado para evaluar el desempeño en relación con las acciones estratégicas institucionales de atención oportunamente a dichas solicitudes. Siendo posible su cálculo a través de la recopilación de información atendidas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Todas las unidades orgánicas. Responsable del AEI: Todas las unidades orgánicas.					
Limitaciones	No existe limitaciones para la medición.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: N° de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna. D: N° de expedientes recibidos por mesa de partes Especificaciones técnicas: Expedientes presentados: Se refiere a peticiones, requerimientos o demandas formales que los ciudadanos, organizaciones u otras entidades realizan a una institución pública.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- Las unidades Orgánicas de la entidad, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- Las unidades Orgánicas de la entidad, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- Las unidades Orgánicas de la entidad, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- Las unidades Orgánicas de la entidad, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama Base de datos: Registro de expedientes atendidos y presentadas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	50%	66%	70%	76%	86%	90%
Valor en absoluto	175/350	231/350	245/350	266/350	301/350	315/350



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 09.02 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS O CONOCIMIENTOS EJECUTADAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del Plan de Desarrollo de Personas.					
Justificación:	El uso del indicador me permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de personal capacitado, para fortalecer las capacidades del personal de la Municipalidad, cuya relevancia es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brecha del personal de la entidad. El indicador es capaz de ser medido porque posee datos cuantificables que serán recopilados para su análisis.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Recursos Humanos. Responsable del AEI: Área de Recursos Humanos.					
Limitaciones	Una de las limitantes es cuando en la entidad, se generaría cambio de personal contratado.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: N° acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP D: N° acciones de capacitación programadas en el marco del PDP Especificaciones Técnicas. La medición se orienta a la asistencia de personal de la municipalidad, a las capacitaciones que se programen dentro del Plan Anual de Capacitaciones o Plan de Desarrollo de Personas que se prevé implementar.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- EL Área de Recursos Humanos, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- EL Área de Recursos Humanos, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- EL Área de Recursos Humanos de la entidad, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- EL Área de Recursos Humanos de la entidad, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama – Área de Recursos Humanos Base de datos: Informes de evaluación.					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	25%	50%	50%	75%	75%	100%
Valor en absoluto	3/12	6/12	6/12	9/12	9/12	25/25



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 09.03 GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados.					
Justificación:	El porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados es un indicador relevante y adecuado para evaluar la implantación efectiva del Gobierno Electrónico en la Municipalidad en la digitalización de los procedimientos administrativos, la institución no solo aumentará su eficiencia y agilidad en la prestación de servicios, sino que también podrá mejorar la transparencia y el acceso ciudadano a la información y trámites. Este indicador es cuantificable y depende de los sistemas informáticos implementados para la simplificación procedimientos administrativos.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de informática. Responsable del AEI: Área de Informática.					
Limitaciones	La demora de la entrega de informes donde se indique la digitalización de algún procedimiento administrativo por partes de los responsables administrativos.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de servicios administrativos municipales digitalizados D: Numero de servicios administrativos municipales existentes Especificaciones técnicas: Gobierno electrónico: Es la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el funcionamiento del sector público. Su objetivo es mejorar y simplificar la información y los servicios que el estado ofrece a los ciudadanos, así como simplificar los procesos de soporte institucional.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- EL área de informática, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- EL área de informática, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- EL área de informática de la entidad, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- EL área de informática de la entidad, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama - informática / secretaria general Base de datos: Reporte del seguimiento y evaluación, semestral y anual de avance de implementación del plan de Gobierno Digital					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0%	20%	40%	60%	60%	80%
Valor en absoluto	-	1/5	2/5	3/5	3/5	4/5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL											
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 09.04 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD.											
Nombre del indicador:	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad											
Justificación:	El indicador permite medir el número de campañas realizadas por la entidad para fomentar la recaudación tributaria, la misma que abarca los tributos de impuesto predial y alcabala. Ello permite el nivel de recaudación con el que cuenta la municipalidad en relación con la cantidad de contribuyentes registrados en el distrito. Este indicador es relevante porque permite monitorear la capacidad de la Municipalidad para recaudar a través de la gestión tributaria y es medible dado a que se puede verificar en la consulta amigable de ingresos del MEF.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Rentas. Responsable del AEI: Área de Rentas.											
Limitaciones	No existe limitaciones para la medición.											
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: Σ: Sumatorio N: Números de campañas tributarias realizadas por la municipalidad Especificaciones Técnicas: Campañas tributarias: Es una iniciativa que busca promover el cumplimiento oportuno del pago de tributos municipales, como el impuesto predial, y los arbitrios correspondientes a los servicios de limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo											
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>No definido</td> </tr> </table>						☐	Ascendente	☐	Descendente	☒	No definido
☐	Ascendente											
☐	Descendente											
☒	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	1.- EL área de rentas, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- EL área de rentas, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- EL área de rentas de la entidad, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- EL área de rentas de la entidad, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.											
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama - área de rentas. Base de datos: Informes de rentas sobre campañas realizadas.											
	Línea de Base	Logros esperados										
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	2	2	4	5	5						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 09 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL											
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 09.05 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD.											
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de gestión actualizados											
Justificación:	Este indicador mide el número de instrumentos de gestión actualizados, siendo un indicador clave para evaluar la modernización y eficiencia en la planificación y administración municipal. La actualización de estos documentos permite una mejor toma de decisiones, alineación con normativas vigentes y adecuación a las necesidades del distrito. Este indicador es factible y necesario para la implementación de una gestión correcta instrumentaria y en cumplimiento de la visión y misión institucional.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de Planificación y presupuesto. Responsable del AEI: Área de Planificación y presupuesto.											
Limitaciones	No existe limitaciones para la medición.											
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: Σ: Sumatorio N: Instrumentos de gestión actualizados Especificaciones Técnicas: <u>Los instrumentos de gestión municipal:</u> Son documentos que, por ley, por Norma están obligados a tener en una entidad municipal con el propósito de hacer una gestión correcta instrumentalizada y estos instrumentos tienen que estar vigentes aprobados publicados y que cumplan con las últimas disposiciones legales. Documentos implementados es cuando se hace uso y seguimiento del instrumento para la gestión municipal en beneficios de sociedad. y estos son los siguientes: PDC, PIA, PEI, POI, entre otros. Por otra parte, tenemos los principales servicios municipales: Servicio de limpieza pública, saneamiento básico, atención primaria de la salud, entre otros											
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>☐</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☒</td><td>No definido</td></tr></table>						☐	Ascendente	☐	Descendente	☒	No definido
☐	Ascendente											
☐	Descendente											
☒	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de Planificación y Presupuesto, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de Planificación y Presupuesto, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de Planificación y Presupuesto, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de Planificación y Presupuesto, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.											
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama – Área de planificación y Presupuesto Base de datos: Registro de documentos de gestión, presentados por el área de planificación y Presupuesto.											
	Línea de Base	Logros esperados										
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	2	3	4	5	5	5						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 10: GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado.					
Justificación:	El indicador propuesto mide la proporción de viviendas en el distrito de Llama que cuentan con acceso al servicio de saneamiento (alcantarillado o sistemas de desagüe). Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y calidad de vida del distrito ya que refleja el grado de cobertura y acceso de la población a infraestructura básica para vivir de manera digna y saludable. Este indicador es cuantificable de la recolección de datos a través de reporte del aplicativo informático DATTAS.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Responsable del OEI: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe limitaciones para la medición					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de viviendas con acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado D: Número de viviendas en el distrito Especificaciones técnicas: Viviendas que tienen acceso a servicios básicos: Viviendas que disponen de acceso a servicios de saneamiento básico como agua potable, alcantarillado y disposición adecuada de excretas					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: INEI - Municipalidad Distrital de Llama - Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural Base de datos: DATTAS - VIVIENDA y Registros internos de la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2022	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	45%	65%	75%	75%	80%	85%
Valor en absoluto	931/2068	1344/2068	1551/2068	1551/2068	1654/2068	1758/2068



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 10: GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE LLAMA											
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.1 ASISTENCIA TÉCNICA EN SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE MANERA CONTINUA A LA(S) JUNTA(S) ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO											
Nombre del indicador:	Número de Asistencias técnicas a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).											
Justificación:	El indicador cuantifica el número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) han recibido la asistencia técnica por parte de la municipalidad, a través del Área Técnica Municipal (ATM). Además, es relevante debido a que fomenta el desarrollo de capacidades para la dirección adecuada de los servicios de saneamiento, en beneficio de la población. Este indicador es relevante porque permite medir el acompañamiento de la municipalidad con el JASS, a fin de mejorar el uso del agua en el distrito.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Responsable del AEI: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.											
Limitaciones	No existe limitaciones para la medición											
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: E: Sumatorio N: asistencia técnica a las Juntas Administradoras Especificaciones técnicas: Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) con asistencia técnica: Se considera aquellas JASS que han recibido la asistencia técnica de la municipalidad de su jurisdicción, a través del área técnica municipal, que se encarga de promover la formación de las JASS, supervisarlas, fiscalizarlas y asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.											
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>☐</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☒</td><td>No definido</td></tr></table>						☐	Ascendente	☐	Descendente	☒	No definido
☐	Ascendente											
☐	Descendente											
☒	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.											
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama, Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Reporte semestral y anual del número de asistencias técnicas realizadas a las JASS en el distrito											
	Línea de Base	Logros esperados										
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	0	4	4	8	12	12						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 10: GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.2 SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Porcentaje de conexiones de agua potable ejecutadas en la localidad					
Justificación:	Este indicador mide el avance en la expansión de la cobertura del servicio de agua potable en zonas rurales del distrito de Llama. Además, es relevante ya que influye directamente en la higiene, la salud pública y la reducción de enfermedades transmitidas por el agua. Monitorear este indicador permite evaluar los esfuerzos del distrito por garantizar servicios básicos esenciales y su impacto en el bienestar general de la población. Este indicador es cuantificable de la recolección de datos a través de reporte del aplicativo informático DATTAS.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Responsable del AEI: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
Limitaciones	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de conexiones de agua potable mejoradas y rehabilitadas. D: Número de conexiones con incapacidad instalada. Especificaciones técnicas: Conexiones de agua potable mejorada y rehabilitadas: Se consideran nuevas conexiones de agua potable mejoradas y rehabilitadas que se realizarán durante cada año en el ámbito rural y urbano. Conexiones con incapacidad instalada: Consideradas la cantidad de conexiones reportadas en mal estado.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama, Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Base de datos: Reporte semestral y anual del número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable mejoradas y rehabilitadas					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2022	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	45%	65%	75%	75%	80%	85%
Valor en absoluto	931/2068	1344/2068	1551/2068	1551/2068	1654/2068	1758/2068



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 10: GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Acción estratégica institucional	AEI.10.3 SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EFICIENTE PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Porcentaje de nuevas conexiones domiciliarias del alcantarillado u otras formas de disposiciones sanitarias excretas ejecutadas en la localidad					
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de intervenciones en el distrito de Llama que cuentan con acceso al servicio de saneamiento (alcantarillado o sistemas de desagüe). Este indicador es clave para evaluar el nivel de desarrollo y calidad de vida del distrito ya que refleja el grado de cobertura y acceso de la población a infraestructura básica para vivir de manera digna y saludable. Este indicador es cuantificable de la recolección de datos a través de reporte del aplicativo informático DATTAS.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Responsable del AEI: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
Límites:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas. D: Número de conexiones requerida. Especificaciones técnicas: Número de conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas: Considera la cantidad de nuevas conexiones instaladas durante el año en el ámbito urbano y rural. Número de conexiones requerida: Considera la cantidad de viviendas sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Llama, Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Base de datos: Registros del Área Técnica Municipal y indicadores de brechas.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	45%	65%	75%	75%	80%	85%
Valor en absoluto	931/2068	1344/2068	1551/2068	1551/2068	1654/2068	1758/2068



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR												
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 11: MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD EN EL DISTRITO DE LLAMA											
Nombre del indicador:	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados.											
Justificación:	El indicador permite medir las zonas de alta concentración de accidentes viales con el objetivo de mejorar la seguridad vial y reducir la accidentalidad. Este indicador es relevante porque se centra en la prevención de accidentes, la mejora de la seguridad vial, la optimización de la movilidad, la priorización de inversiones y el cumplimiento normativo, con el objetivo final de proteger la vida y el bienestar de todos los pobladores del distrito. Siendo cuantificable con la información en la recolección de datos de los números de vías atendidas.											
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control. Responsable del OEI: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control.											
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.											
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de vías con puntos críticos de tránsito atendidas y mitigadas. D: Número total de puntos críticos. Especificaciones técnicas: Punto Crítico de Tránsito Vial: Un punto crítico es un lugar donde la congestión, los accidentes o la falta de infraestructura segura afectan la movilidad y la seguridad vial. Estos puntos pueden ser causados por la alta demanda de vehículos, la falta de señalización adecuada, la infraestructura deficiente o una combinación de estos factores.											
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No definido</td> </tr> </table>						☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente											
☐	Descendente											
☐	No definido											
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el procesamiento de datos (Calculo del Indicador). 4.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.											
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control Base de datos: Reportes de puntos críticos de vías con alta concentración de accidentes.											
	Línea de Base	Logros esperados										
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	33 %	56%	67%	78%	89%	100%						
Valor en absoluto	3/9	5/9	6/9	7/9	8/9	9/9						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 11: Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en el distrito de llama					
Acción Estratégico Institucional	AEL 11.01 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO CON MANTENIMIENTO ADECUADO EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Nombre del indicador:	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada					
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de vías y calles con señalización adecuada en el distrito, lo cual es esencial para garantizar la seguridad y la eficiencia en el tránsito tanto para residentes como para visitantes, el cual facilita la orientación y el cumplimiento de las normas de tráfico, reduciendo el riesgo de accidentes y mejorando la fluidez del tránsito. Además, una adecuada señalización vial es clave para la prevención de conflictos en el uso de las vías y para promover un ambiente urbano ordenado y seguro. Este indicador refleja el esfuerzo de las autoridades por mejorar la infraestructura vial y promover una movilidad segura y organizada en la comunidad. Este indicador es posible su cálculo, pero depende ejecución de las vías con señalización ejecutadas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control. Responsable del AEI: Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control.					
Limitaciones	No existen limitaciones para ejecutar el indicador.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de vías con señalización atendidas y mitigadas. D: Número total de vías Especificaciones técnicas: Vías y calles con señalización: Se hace referencia a aquellas vías y calles que están correctamente equipadas con señales de tránsito adecuadas. Estas señales de tránsito pueden incluir señales de tráfico como señales de alto, señales de velocidad máxima, señales de precaución, señales de dirección, y otras indicaciones que regulan el tráfico y proporcionan información importante para que los conductores y peatones se desplacen de manera segura. La presencia de una señalización adecuada es fundamental para la seguridad vial y para facilitar una conducción ordenada y eficiente dentro del distrito.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- El Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales Área de seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control Base de datos: Reporte semestral y anual de vías y calles con señalización del Distrito de llama.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	78.80%	80%	83%	87%	95%	98%
Valor en absoluto	54.67/69.38	55.50/69.38	57.58/69.38	60.36/69.38	65.91/69.38	67.99/69.38



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI 11: MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD EN EL DISTRITO DE LLAMA					
Acción Estratégico Institucional	AEI.11.02 MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y DE HERRADURA PERMANENTE EN EL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad.					
Justificación:	El indicador propuesto mide el porcentaje de kilómetros de la red vecinal o rural que se encuentra en buen estado, lo cual es esencial para asegurar la accesibilidad y la conectividad de la población. Siendo indispensable que la red vial bien mantenida permite que las personas puedan acceder a servicios básicos como salud, educación y comercio de manera rápida y segura, mejorando así su calidad de vida. Además, facilita la conexión entre zonas urbanas y rurales, promoviendo el intercambio comercial, la movilidad laboral y la integración social, favoreciendo el desarrollo socioeconómico y garantizar una mayor accesibilidad y seguridad para todos los usuarios de las vías. El indicador es cuantificable dependiendo de la recolección de datos con respecto al mantenimiento de vías mejoradas.					
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Responsable del AEI: Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural.					
Limitaciones	Falta de asignación de recursos para el cumplimiento de mantenimientos viales programados por la entidad.					
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de caminos mejoradas D: Número caminos total de vías del distrito. Especificaciones técnicas: Red vial vecinal o rural en buen estado: Se refiere a que las carreteras y caminos en estas áreas están en condiciones satisfactorias, lo que contribuye a la seguridad vial, la movilidad de las personas y bienes, y al desarrollo económico y social de las comunidades afectadas.					
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1.- La Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza la validación de disponibilidad de datos. 2.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el recojo de datos (en caso no este disponibles los datos). 3.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el procesamiento de datos (Cálculo del Indicador). 4.- la Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, realiza el reporte del logro alcanzado por el indicador.					
Fuentes y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural. Base de datos: Reporte semestral y anual del camino de la red vial vecinal o rural en buen estado.					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	22%	44%	56%	78%	88%	100%
Valor en absoluto	2/9	5/9	6/9	7/9	8/9	9/9